

EL SIGLO MÉDICO

SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Inauguración de una Escuela.—Visita al Rey.—Profesores agregados de Clínica.—SECCIÓN DE MADRID: Diagnóstico de los aneurismas aórticos.—Sanidad pública en España y ministerio social de las clases médicas.—Determinación de la glucosa en la orina.—REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGÍA É HIDROTERAPIA: Deficiencias del Reglamento de baños y aguas minerales.—SECCIÓN PROFESIONAL: El Mensaje al Rey de los médicos titulares.—A la Asamblea de titulares.—PERIÓDICOS MEDICOS: EN IDIOMA CASTELLANO: I. Sobre un caso de pilimicción.— EN IDIOMA EXTRANJERO: II. El paludismo y los mosquitos.—III. Algunos casos raros sacados de la estadística del Dispensario de niños de Puerto Alegre durante el año de 1901.—IV. Ruptura espontánea de la vagina.—V. Hematemesis consecutivas á intervenciones en la cavidad abdominal.—VI. Sustitución de la vaselina por la parafina en la protesis de la cara.—VII. Acción del nitrato potásico en la hipertensión arterial.—VARIEDADES: Primer Congreso egipcio de Medicina.—SECCIÓN OFICIAL: Real Academia de Medicina.—GACETA DE LA SALUD PÚBLICA Estado sanitario de Madrid.—CRÓNICAS.—ANUNCIOS.—VACANTES

Boletín de la semana.

Inauguración de una Escuela.—Visita al Rey.—Profesores agregados de Clínica.

El sábado 25 de Octubre tuvimos el gusto de asistir á la inauguración del curso en la *Escuela Práctica de Especialidades Médicas*, y si de alabar es que abra sus puertas esta Escuela antes que ninguna otra Academia, no lo fué menos la brillantez y la brevedad—condición ésta muy de estimar—de la sesión inaugural. Con exactitud matemática y repleto de numeroso público el salón destinado á conferencias, pronunció el Sr. Calleja un discurso sobre deontología médica que fué aplaudido y escuchado con grata complacencia. El tema fué: *Ejercer la Medicina con corrección, es amar la Ciencia y favorecer sus progresos*, y en él trató de lo que deben hacer el médico y el cirujano en el ejercicio de su profesión y de lo que deben evitar; de nuestra conducta ante los Tribunales de justicia; de lo que son y lo que debieran ser esas Sociedades que se llaman benéficas, y del charlatanismo que corroe nuestra clase. El discurso mereció, como antes decimos, aplausos en varios de sus párrafos, muy acrecidos á su terminación.

Después el secretario de la Escuela leyó con claridad meridiana un discurso brevísimo y sintético de lo mucho que se ha trabajado en la misma en el curso anterior. Dedicó párrafos muy sentidos á lamentar la pérdida de nuestro inolvidable Director Sr. Marqués de Guadaleras y de nuestro joven y entusiasta colaborador Sr. Cebrián: bien merece, pues, que reproduzcamos esos párrafos, y así lo haremos—con otros que dan idea de la vida de la Escuela—en el próximo número.

A las siete y minutos (la sesión principió á las

seis) declaraba el Sr. Calleja abierto el curso de 1902 á 1903, y desfilaba la concurrencia, complacidísima de sesión tan breve y tan bien aprovechada.

El martes último fué recibida por S. M. el Rey la Comisión permanente que la Asamblea de médicos titulares ha dejado encargada de ultimar todos sus asuntos, y le hizo entrega de un Mensaje (el documento y la cubierta de raso blanco son una verdadera obra de arte, debidos al hábil calígrafo señor Aquino) en el que se condensan las aspiraciones de la clase manifestadas en la Asamblea.

Tanto S. M. el Rey como la Reina madre y la Infante Isabel, tuvieron cariñosas frases para los médicos titulares, cuyas penalidades y sinsabores comprenden y admiran, y aun parece que S. M. la Reina se hizo eco de la necesidad de que les sea concedida la inamovilidad.

Esperemos, pues, pero esperemos arma al brazo, que nuestros gobernantes no echen en olvido estas manifestaciones y procuren cuanto antes satisfacer las justísimas y razonadas peticiones de la modesta y sufrida clase de médicos titulares.

Si no mienten informes que tenemos por fidedignos, dentro de muy pocos días comenzarán á funcionar las nuevas Clínicas de los Hospitales agregadas á la Facultad de Medicina. Los Profesores que, reuniendo las condiciones fijadas en el último Real decreto de organización, han solicitado desempeñar aquellas funciones, son los siguientes: Hospital provincial: Clínicas médicas, Doctores Codina, Espina y Madinaveitia; Clínicas quirúrgicas, Ortiz de la Torre, Isla y Bravo (D. Juan); Casa de Maternidad, Doctores Figueroa y González Alvarez; Hospital de la Princesa: Clínica médica, Dr. Marianni; Clínica quirúrgica, Doctores Ustáriz y Berrueco, y Clínica de Ginecología, Dr. Cospedal y Tomé. Es de esperar que con personal semejante, agregado al dignísimo de la Facultad de Medicina, adquiera la enseñanza práctica de nuestra difícil profesión aquella amplitud y perfeccionamiento de que tan necesitada se encuentra en nuestro país, si, como es de creer, se aceptar por cada cual con verdadero espíritu de abnegación y de amor á su sagrado ministerio las funciones elevadas que le han sido conferidas.

DECIO CARLÁN.

Madrid, 2 de Noviembre de 1902

DIAGNÓSTICO DE LOS ANEURISMAS AORTICOS (1)

En defensa de la importancia y generalización del síntoma de Dorendorf para el diagnóstico de los aneurismas aórticos, publica su autor un notable artículo en el *Deutsche Medizinische Wochenschrift*, y en él combate los argumentos que pudieran hacerse acerca de la posibilidad de presentación del tumor venoso supra clavicular izquierdo en otros aneurismas no aórticos, como los del tronco braquio-cefálico, y en tumores no aneurismáticos, como los que de una u otra naturaleza aumentan el volumen de las glándulas mediastínicas.

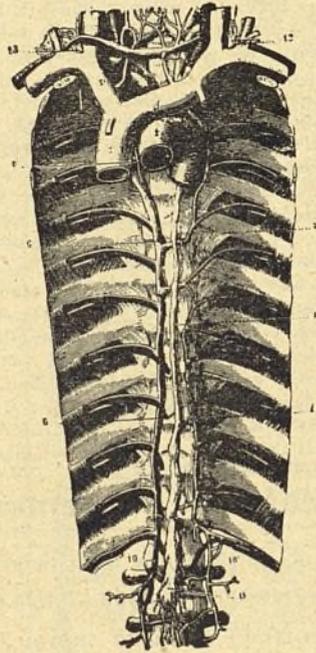
Para Dorendorf no tienen valor alguno las objeciones que á sus observaciones pueden en tales sentidos hacerse, pues los aneurismas del tronco braquio-cefálico puros son tan poco frecuentes, que en las estadísticas más clásicas, como la de Crisp, apenas figura en una proporción de 3 por 100, y esto como complicación con los demás de la aorta. En cuanto á los tumores mediastínicos, aparte otros síntomas que puedan distinguirlos, es casi seguro que por su situación más central respecto á los grandes troncos venosos, ejercerán su compresión más bien sobre la cava superior que sobre la denominada izquierda, y, por tanto, el estancamiento y el abombamiento venoso se presentarán por igual en la fosa supra-clavicular derecha y en la izquierda.

Puédese en resumen decir que la observación de este síntoma tiene gran valor, y ha de tenerle todavía más grande cuando con el transcurso del tiempo y la comprobación de otros observadores se llegue á fijar su verdadero significado y su exacta frecuencia.

Los fenómenos de compresión reflejados en las yugulares tienen también grande importancia: por punto general, cuando es solo la yugular izquierda la que aparece varicosa, inyectada y pulsátil, debemos inclinarnos más á la existencia del aneurisma aórtico que cuando los dos vasos homónimos presentan fenómenos análogos en ambos lados del cuello. La inyección de venas menores á ellas afluyentes, la cianosis del rostro, el edema palpebral y conjuntival, determinando hasta el exoftalmo, se presentan en los tumores mediastínicos, según unánime acuerdo de los autores y según los datos de mi propia observación.

A otro género de consideraciones da lugar la inyección de los vasos venosos de los lados del tronco y aun de la espalda. Depende esta inyección de compresiones sufridas en la ázigos mayor y en la semi-ázigos, y por la peculiar distribución de las raíces de ambas, así como por sus relaciones y anastomosis, el fenómeno reviste una *aparente* inconstancia. Así, no es infrecuente ver en un aneurismático de la aorta, y sobre todo del cayado en su convexidad, que se presenten muy inyectados los vasos de la parte derecha del tronco, siguiendo los espacios intercostales y bajando hasta el borde costal anterior y aun hasta el hipocondrio: en el curso

del padecimiento y mientras los demás fenómenos de compresión sobre otros vasos y órganos se acentúan, llega un momento en que la inyección lateral torácica disminuye hasta casi desaparecer.



Recordando los datos anatómicos relativo á la ázigos, encuentro fácil explicación á esta *aparente anomalía*. Conviene recordar que desde la columna lumbar, donde toma origen, sube este vaso hasta la vena cava superior, en donde termina: en su origen se anastomosa con las venas lumbares derechas, atraviesa el diafragma, y cobijada á la derecha de las vértebras se tuerce sobre el bronquio derecho para desembocar en la parte posterior de la cava cerca del pericardio. Recoge en este trayecto, con otros troncos: la bronquial derecha, las ocho últimas intercostales derechas y á la izquierda el tronco de la semi-ázigos, formado principalmente por las intercostales superiores izquierdas.

Explicase bien en vista de esto á mi entender: 1.º Que la inyección de la pared torácica se presente á la derecha y descienda todo lo que las ocho últimas intercostales descienden, por estar en relación abierta con el tronco comprimido en su origen. 2.º Que llegado un momento en que el reflujo es excesivo, se produzca en vez de una acentuación del fenómeno una disminución en la apariencia, por establecerse el reflujo de la sangre mediante las anastomosis originarias con las venas lumbares por la cava inferior. Tal es la explicación que me doy del hecho de observación descrito, y que al menos en los por mí leídos ningún autor ha consignado. Claro es que el fenómeno, por lo que tiene de mecánico, no puede servir de distinción á lesión especial alguna y que, con la misma razón que en los aneurismas, puede presentarse en tumores mediastínicos y en todas las compresiones del origen de la ázigos.

El cambio de posición del corazón es otro síntoma de vecindad que debe tenerse en cuenta, pero que por su modo de revelarse sólo tiene un valor complementario.

(1) Véase el núm. 2.549.

tario, pues no cabe distinguírle bien, y aun á veces con él coincide, de la hipertrofia compensadora de las lesiones del orificio aórtico. El cambio se verifica hacia la izquierda y abajo en los aneurismas de la aorta ascendente y del cayado, y hacia adelante y algo á la derecha en los de la aorta descendente torácica.

Como fenómenos que tienen todavía su explicación en las compresiones intratorácicas y su asiento en el aparato circulatorio, deben mencionarse los edemas del rostro y de los brazos, el pulso capilar en la cara descrito por Lebert, y el pulso de la arteria retiniana, mencionado por vez primera por Becker.

El desarrollo del tumor puede impedir la libre evolución de los movimientos pulmonales y determinar así una de las formas de disnea que se presenta en los aneurismas; la presión sobre solo un bronquio, principalmente sobre el izquierdo, da origen á otra disnea también mecánica, á impermeabilidad de la parte de pulmón correspondiente á sople tubario, broncofonía y á síntomas variados, que pueden llegar á ser los propios de la gangrena pulmonar, cuando por el exceso de presión ésta se determina, y, cuando menos, á fenómenos catarrales muy pertinaces.

La compresión del bronquio izquierdo en los aneurismas de la parte cóncava del cayado, da origen á otro extraño sintoma que hoy se conoce con el nombre de Oliver y Cardarelli, por ser los clínicos que con más exactitud y antes le han descrito: consiste, como es sabido, en una pulsación de la eminencia formada en el cuello por el cartilago tiroides, movimiento que se percibe perfectamente colocando con suave presión los dedos pulgar é índice del observador en el surco que separa el cricoides del tiroides del enfermo; siéntese entonces un movimiento de depresión que coincide con el sistole cardíaco, y que se explica por que cabalgando el cayado sobre el bronquio izquierdo cuando es asiento de una dilatación aneurismática, sobre todo de la concavidad, á cada pulsación empuja hacia abajo el bronquio, con él la tráquea, y por consecuencia tira para abajo de los cartilagos laríngeos á cada sistole cardíaco.

No creo necesario describir los fenómenos de compresión esofágica y la disfagia consecutiva cuando ésta se produce por este mecanismo y no por el que después mencionaré.

Los nervios que pueden suministrar síntomas de compresión son: el vago, el recurrente, el simpático y diferentes cordones y plexos periféricos espinales, difíciles de mencionar en todas las circunstancias.

La más importante, aunque no la más característica de las compresiones nerviosas ocasionadas por los aneurismas intra-torácicos, es la del nervio vago de uno ó de otro lado; los signos por que se revela son: la disnea, la taquicardia, la disfagia y desórdenes digestivos de muy variada índole, y la poliuria.

También puede presentarse el espasmo de la glotis por reflejo del vago sobre el recurrente. Casi todos estos síntomas muéstranse con preferencia por presión sobre el vago izquierdo, y esto se comprende bien en lo que hace referencia á la taquicardia, al cardioespasmo,

á la disfagia y á los fenómenos dispépsicos, que á veces llegan hasta los vómitos rebeldes. Ralfe, en 1786, atribuyó ya la poliuria á la compresión y á la irritación del vago izquierdo, y todos los autores posteriores reproducen su indicación.

La compresión del recurrente izquierdo, muy fácil por la disposición anatómica de su paso contorneando en asa la concavidad del cayado, determina signos muy característicos: es el más saliente de todos ellos el que con el nombre de Traube se consigna por todos los patólogos, desde que aquel ilustre clínico le escribió por vez primera. Manifiéstase por un timbre especial característico de ronquera y vibración insegura de la voz, y consiste, según el laringoscopio lo revela, en una parálisis de una cuerda vocal de la izquierda. Esta disfonía es más de una vez el aviso de la necesidad de reconocer la laringe directamente y de encaminar el pensamiento en el sentido de la posibilidad de un aneurisma. Por orden de frecuencia le originan las dilataciones saculares de la concavidad, y en tal caso, coincide más ó menos tarde con el sintoma de Oliver antes descrito; las dilataciones totales del arco, y, por último, los aneurismas de la convexidad en sus periodos avanzados por peso del tumor y de los coágulos en él contenidos. Ya se ha dicho que la irritación refleja del recurrente puede determinar el espasmo glótico; como es natural, esta complicación puede también producirse por la irritación directa del recurrente, que en este caso puede ser el de uno ó el de otro lado, pudiendo determinarle en el derecho las dilataciones propagadas al tronco braquiocéfálico arterial.

Otro sintoma notable que desde Ogle viene escribiéndose por los tratadistas, consiste en la desigualdad pupilar de uno ó de ambos ojos, por lo común en el correspondiente al lado del aneurisma. Preséntase unas veces la dilatación y la contracción otras; en uno y otro caso, la pereza á la reacción luminosa. Todos los autores están conformes en aceptar la explicación dada por Ogle á este fenómeno, y le hacen consistir en un estado de irritación por contigüidad ó de presión sufrida por el simpático cervical; el hecho antes mencionado del pulso capilar en el rostro, tiene á mi entender muchas veces esta misma explicación. Lebert y Quincke, que le describieron por vez primera, le atribuyen á un retroceso diastólico por choque de la sangre contra las sigmoides; encuentro, para hacer la explicación aceptable, que la pulsación ha de ser asincrónica con el pulso temporal y necesitará siempre de un estado de semiparálisis vasomotora, que es más explicable por la intervención del simpático. De todos modos conviene no dar este sintoma del pulso capilar como completamente estudiado.

La pulsación exagerada de la retiniana mencionada por Becquer, pertenece también probablemente á este orden de síntomas.

Los nervios espinales pueden mostrarse afectados de modos muy distintos por la vecindad de estos tumores: los hormigueos, adormecimientos y dolores del brazo derecho y del izquierdo, con menor frecuencia acusan la presión y contacto irritativo de los sacos

aneurismáticos con los respectivos plexos braquiales, y alguna vez sirven para comenzar á establecer la distinción entre las lesiones aórticas no aneurismáticas, las puramente valvulares y las de verdadera dilatación.

Recopilando ahora todos los síntomas y signos descritos como pertenecientes al grupo de los indirectos por compresión en los aneurismas aórticos, podriase, para abarcarlos con facilidad en una ojeada, ordenarlos en el siguiente cuadro:

Síntomas de compresión en los aneurismas aórticos.	Compresiones venosas. . .	Cava: congestiones cefálicas, cianosis, edemas, exoftalmo.
		Yugulares: inyección palpebral, pulso venoso.
		Innominada izquierda: síntoma de Dörendorf.
	Compresiones nerviosas. .	Azigos: congestión varicosa intercostal y abdominal derecha.
		Vago: dispnea, desórdenes digestivos, poliuria, taquicardia.
		Recurrente: ronquera, distonía, voz vibrante (síntoma de Traube). Espasmo glótico.
		Simpático: desigualdad pupilar, pulso capilar facial, pulso retiniano.
		Troncos raquídeos: dolores, hormigueos.
	Compresiones viscerales. .	Pulmonales: dispnea mecánica.
		Traqueales y bronquiales: dispnea, soplos, fenómenos de condensación, síntoma de Oliver-Cardarelli.
		Esofágicos: disfagia.

Concíbese desde luego que es muy difícil que en todo caso coincidan todos estos síntomas, y aun puede decirse que los hay en cierto modo contradictorios entre sí por las diversas localizaciones de la presión; pero no es menos difícil que dejen de presentarse constituyendo un síndrome suficiente á permitir el diagnóstico de la lesión con mayor certeza que los llamados síntomas directos, y sobre todo que los subjetivos.

Podrá esta afirmación ser teóricamente atrevida y en cierto modo paradójica, pero en el terreno de la realidad, todos los médicos prácticos la habrán visto justificada.

¡Cuántas veces la desigualdad pupilar, no explicable por enfermedad cerebral, por lesión intra-ocular ó por empleo de ciertos remedios, cuántas otras la ronquera injustificada, cuántas la ingurgitación venosa del cuello nos llevan á la sospecha primero y después al diagnóstico de un aneurisma, que no producía fenómenos subjetivos ni se revelaba fácilmente por signos de auscultación!

Claro está que cuando la *pulsación visible*, por ejemplo, llega á términos tales como los descritos por Stokes, de parecer que laten en el pecho dos corazones, cuando los huesos se han desgastado y puede sobre el tumor mismo observarse la impulsión expansiva, el dicrotismo, el estremecimiento al tacto y al oído, entonces pocas dudas pueden caber; pero no se trata de eso, sino del diagnóstico de los casos oscuros, y en esos insisto en que más veces nos ilustran los síntomas indirectos sobrevenidos fuera del sistema arterial, que los directos del mismo sistema.

C. M.^a CORTEZO.

SANIDAD PÚBLICA EN ESPAÑA

Y MINISTERIO SOCIAL DE LAS CLASES MÉDICAS. (1)

Este crecimiento nacional puramente hipotético, que puede ser mayor como puede ser menor, reforma la proporción de su mortalidad. España no perderá el 29,4 que se supone; pierde el 26,7, y esto es asimismo una gratísima noticia, porque reduce la importancia de nuestro daño, y aumenta nuestros derechos á las consideraciones de pueblo culto y progresivo.

Pero advertidlo bien: en 1900, Noruega no perdió más que el 15,8 por 1.000 de sus habitantes, Suecia el 16,8, Dinamarca el 16,9, Inglaterra el 18,4, Bélgica el 19,3, y aunque Francia aparece con 21,9 y el Imperio Germánico con 22,1, bien se advierte que el tipo de mortalidad normal en una nación culta se puede considerar actualmente que se halla entre 15 y 20. Lo que descienda de la primera cifra, testimonio será de esmeradas previsiones higiénicas, patrimonio de una sociedad refinadamente moral y progresiva; lo que suba de 20 lo será, en cambio, de atraso, de imprevisiones higiénicas, de descuido en causas de infección y de miseria orgánica.

Sean cuales fueren nuestras cuentas, siempre vendremos á parar á una deducción tristísima: y es que España pierde torpemente cerca de una tercera parte de mortalidad, lo cual no se juzgará mucho perder si reparamos en el descuido general con que miramos la Higiene, y examinando nuestras poblaciones, reconocemos lo malísimo de sus viviendas, la infección general de sus suelos y subsuelos, con la de los cursos de aguas potables que por ellos circulan, la polución salvaje que padecen sus ríos y riachuelos, y los muchos defectos de su alimentación. Dicha tercera parte nos arrebatada anualmente, por contribución de incultura, un número de existencias que viene á ser de 178.902, —miles más miles menos,— en cifras redondas 180.000, que representan el verdadero coeficiente de riqueza evolutiva, quizás el único factor de su progreso; porque el capital humano, mejor que otro alguno, crece á interés compuesto, pues individuo que perece no es unidad que se deshace, sino semilla que aborta, multiplicador virtual que se destruye, y con él se va el único coeficiente de nuestro adelanto. Solamente así se comprende que (dejando aparte nuestros desastres coloniales) aun el mismo censo de la Península, de esta metrópoli que encierra la base de una nación riquísima, capaz de tener más de 50 millones de habitantes, haya ganado muy poco durante esos lustros en que Inglaterra subió desde 29 á 41 millones, Alemania desde 41 á 56, Austria desde 17 á 25, Hungría desde 12 á 19, Italia desde 24 á 32, Bélgica desde 4 á 6, y Suecia, Dinamarca, Noruega... casi doblaron sus censos, y durante el cual debiéramos haber conseguido, en normal crecimiento, una población que no bajara de 26 millones.

Para mejor apreciar esto, no hay más que comparar la densidad de nuestra población. Tiene España una superficie cuadrada de 504.516,88 kilóme-

(1) Véase el número anterior.

tros cuadrados, y de sus 49 provincias solamente cuatro (Barcelona, Guipúzcoa, Pontevedra y Vizcaya) tienen una densidad que excede de 100 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo la mayor Vizcaya, con 147; luego Barcelona, con 137; Pontevedra, con 104, y Guipúzcoa, con 103. En cambio, hay ocho con menos de 20, que son: Albacete, con 16; Cáceres, 18,23; Ciudad Real, 16,40; Cuenca, 14,52; Guadalajara, 16,53; Huesca, 16,16; Soria, 14,58; Teruel, 16,60; 13 entre 20 y 30, y solamente 17 pasan de 50. El término medio de la densidad de España en 1900 fué de 36,88; es decir, poca.

Este quebranto tan grande no denuncia solamente nación que se atrasa, grandeza que decae, ciudadanos que se pierden, seres queridos que nos abandonan, lo cual á un pueblo aventurero y que vivió siempre regando con su sangre y abonando con sus huesos la tierra toda del planeta, no alarma, ni siquiera preocupa, cuanto menos induce á cambios radicales; sino que es riqueza que se destruye, millonadas que se pierden, factores de industria, de comercio, de prosperidad, de ventura, de poderío, que se anulan, y ya esto ni á las razas aventureras, ni á los pueblos nómadas puede ser indiferente, porque todos, cuando menos, aun á costa de sus vidas, defienden tenazmente sus riquezas.

¿Cómo dudar hoy de esto? ¿Acaso no es verdad ya vulgarísima que la existencia humana es moneda? Individuo que perece es como árbol que se seca, casa que se desploma, mies que se inflama, cosecha que se hiela, venero metálico que se pierde, y vaca y caballo que se desgracian, porque no hay árbol, casa, mies, cosecha, venero, vaca ni caballo que produzcan y renten lo que la finca humana, la más pródiga en actividades; la única fuente de ideas y de pasiones; la sola que recoge las energías dispersadas por el cosmos, las domeña y convierte al servicio de la sociedad; la que puede, en fin, realizar aquel supremo y divino bien que arropa el alma y la sume en la verdadera felicidad. ¡Y cuántos siglos de vida y de trágica historia fueron necesarios para comprender y proclamar verdad tan sencilla y clara, como la de que la existencia y salud de la persona es la primera entre todas las propiedades posibles, y que la fórmula más racional que señala el destino de los pueblos es aquella que yo oía á menudo en labios de Castelar, cuando aterrado por los desastres y errores de su idolatrada Patria, al ver deshecha la hermosa leyenda de sus por el cantadas hazañas, expirante ya el siglo XIX, decía: «En tiempos de barbarie fué el ideal de los pueblos saber morir; pero en estos de civilización no puede ser otro que saber vivir»; última suprema verdad que iluminó con fortísimos resplandores la inteligencia extraordinaria de aquel sublime patrio!

No salgamos todavía de este campo: hay que reforzar más la sensación para que llegue á lo vivo de la conciencia nacional.

De todas las fuentes de enfermedad, las infecciones agudas son las que más asuelan. Por ellas caen en flor las generaciones, como las flores de los árboles á los golpes del granizo, y por ellas padece la humanidad la mayoría de sus enfermedades crónicas, que en gran parte no son más que la consecuencia insidiosa y rebelde de aquellos envenena-

mientos y lesiones que produjeron durante su ataque brutal y fiero las agudas; son como brasas del incendio que pasó por el organismo. Las tifoideas, el paludismo, la tuberculosis, el grupo de las infecciones eruptivas, las viruelas sobre todas..., azotes son de la especie humana, que en España castigan con toda la fuerza de que son capaces en pueblo abandonado y sin defensa. Según datos oficiales, en 1900 y 1901 perdimos:

	1900	1901	Total.
Por viruela.....	6.494	5.191	existencias. 11.685
> sarampión.....	12.010	18.463	> 30.473
> fiebres tifoideas.	11.426	9.341	> 20.767
> paludismo.....	4.703	3.944	> 8.647
> tuberculosis....	37.876	37.200	> 75.076

y si examinamos la mortalidad de las capitales solamente en 1901, recogeremos cifras como las siguientes, en una población supuesta de 3.079.125 habitantes:

Por viruela.....	1.998	existencias.
> sarampión.....	3.244	>
> fiebres tifoideas..	1.806	>
> paludismo.....	445	>
> tuberculosis....	11.501	>

Una sola de estas cifras es ya por sí un verdadero desastre y una grandísima deshonra: la viruela, que mató en 1900 la enorme cantidad de 6.494 existencias, y 5.191 en 1901, y arrebató solamente en las capitales, con su ya referido censo, muy poco superior á tres millones de habitantes, 2.000. En el año actual de 1902 seguramente pasará de esta cifra, porque las numerosas epidemias que azotaron en varias regiones, pusieron más de una vez en apuro la producción de vacuna que hace el Instituto Nacional de Alfonso XIII.

Enfermedad es la viruela que puede servir hoy para graduar la cultura higiénica de una nación, comarca ó ciudad. Los extranjeros juzgarán el grado de régimen sanitario de España por las cifras dadas, como hoy juzgamos del progreso en las prácticas higiénicas de una ciudad, por lo que en ella sucede con la vacunación y la viruela. Su existencia ha pasado á ser una afrenta, y el latigazo con que señala á una ciudad es, por la sola razón de su existencia, el más merecido, sin que deje derecho á la conmisericordia. A decir verdad, diera yo sangre de mis venas y dinero de mi patrimonio porque pudiera verificarse la siguiente revista, que hallareis algo teatral, pero que exprofeso así la presento, porque mi deseo es que impresione y haga daño.

En esa larga, anchurosa y monumental vía de Madrid, que desde los altos de la Castellana descende hasta los bajos de Atocha, y en la cual edificaron la vanidad, la opulencia y los alardes de pueblo culto de nuestra nación, á uno y otro lado, suntuosos ministerios, palacios, hoteles, museos, bancos, bolsas, monumentos estatuarios... para demostrar su adelanto y su educación; en sus infinitas balconadas y lindos paseos, donde á menudo se aglomeran las muchedumbres de la corte, para presenciar los vistosos desfiles de las tropas y de las cabalgatas, allí colocaría yo á nuestros legisladores, cabildos y Diputaciones provinciales, á nuestros periodistas, maestros é intelectuales de todas clases, á cuantos difunden ideas y propagan enseñanzas, y les obligaría á presenciar el desfile de ese otro ejército de

cerca de 12.000 españoles que en dos años solamente fallecieron de viruela; y después de este primer cuerpo de ejército de variolosos, que pagaron con su vida el atraso nacional, haría desfilar otro cuerpo mucho más numeroso, de 120 á 130.000 enfermos de la misma enfermedad, que la mortalidad antes citada supone haber entonces coexistido, y que lograron escapar con vida, aunque deformados sus rostros, y heridos en muchos órganos y funciones importantes, para que puedan atestiguar por siempre la lucha padecida.

Y cuando esas masas directoras hubieran permanecido, á pie firme, seis, ocho ó más horas, contemplando el desfile de aquel espantable ejército, donde en confusión dantesca formasen al lado de los tiernos niños que fueron encanto de sus hogares, los jóvenes robustos, un día esperanza de la patria, y las lindas doncellas que encarnaron las seducciones femeninas... es decir, una generación que fué arrobamiento de sentidos, vergel de afectos y tesoro de venturas, arrebatada á todos los hogares y á las clases sociales todas, desde las más elevadas á las más bajas, yo les diría: esto ya no sucede más que en pueblos atrasados; ese costurón de la enfermedad repugnante, que cruza el rostro de la nación como un castigo, nos distancia de los otros pueblos, Alemania, Inglaterra, Holanda, Suecia, Italia... más que todas las bancarrotas y derrotas que hemos sufrido.

Ciento treinta mil enfermos de viruela en dos años, y más de ciento ochenta mil existencias derrochadas anualmente, justifican bien que haya alguna preocupación y afán de leyes sanitarias en los Gobiernos españoles. Si un enemigo cualquiera de la patria nos diese una batalla mensual en campos nacionales, y nos dejase siempre quince mil cadáveres de individuos de todas las clases de la sociedad, sexos, edades y condiciones, sobre el campo, ¡qué espanto tan grande y qué disposiciones tan extremadas y heroicas se producirían por ello! Quince mil muertos el primer mes, otros quince mil el segundo, otros tantos el tercero... y así sucesivamente, ¡qué agitación tan horrible, qué estudios y remedios tan poderosos, qué paralización de la vida toda... mientras no se dominaba el desastre, qué terror en todas las familias sin excepción de una sola!, y sin embargo, el enemigo existe, la mortandad se produce, el campo de las hecatombes es el hogar de los ciudadanos, el desastre no asusta porque aparece diseminado, y cada familia aguanta en silencio su baja; el suelo de la nación entera es cementerio; no hay vivienda que no sea una desolación; en todas las fortunas hay un quebranto; la desventura, la ruina, el infortunio corren, como siniestro chispazo, de uno en otro punto, y la patria no se entera; todos los españoles sufrimos y España no siente el dolor. ¡Ah, esta encarnación suprema, esta conjunción de poderes y funciones que se llaman Estado y sociedad, no tienen ojos para ver las muertes, oídos para escuchar los lamentos, corazón para sentir la pena, inteligencia para preocuparse con la cuestión y resolverla con acierto; porque nuestro Estado y sociedad, en materia sanitaria, no han llegado aún á estudios mayores, no han pasado todavía de las primeras letras!

Sigo sin querer salirme de este campo, y deseo

reforzar más la sensación en tema tan principal; para ello torno á una ya apuntada idea, y digo: está bien; no queremos ser sanos, ni fuertes, ni numerosos, pero tenemos un flaco: aspiramos á ser ricos, y por este lado debemos preocuparnos con defender nuestras vidas, porque pueblo que administra bien sus fuentes de ingreso, cuida antes que de ninguno otro de la vida humana, por ser la primera de todas las riquezas.

La muerte humana no es solamente alma que desaparece y energía que se extingue, sino también capital que se arruina. Cuando perece un padre que sostiene con honra y decoro una familia, una esposa que multiplica y gobierna un hogar, un hijo ya educado para acometer cualquier ministerio público ó un obrero inteligente y vigoroso, se destruye un capital acumulado en el sujeto por largos años de formación. Así, cuando yo convierto la atención á mi hogar, por ejemplo, y considero en él, no lo que vale mi esposa y yo represento, sino la acumulación de capital que supone mi hijo, á quien formo para que continúe mi obra social el día que yo desaparezca, y pienso en su muerte temprana, siento que todo en mí se desploma y rinde, porque con ella asistiría á la extinción anticipada de mi propia vida y obras futuras, y aparte el desastre indecible de los sentimientos, hasta se perderían esos miles de duros acumulados en su persona por gastos de manutención, educación é instrucción, para convertirle en un multiplicador de actividades útiles, un renovador y propagandista de ideas y un obrero de la humanidad.

Ya es conocido que los economistas han estudiado estos cálculos de contabilidad sobre la vida y la enfermedad humanas. Cuando Rochard abordó en 1885 la cuestión en el Congreso de la Haya, pudo á muchos entonces parecer nueva, aunque le habían precedido los primeros economistas del mundo, los ingleses y los norte-americanos. Desde entonces, esta materia viene representando un capítulo de los más interesantes de la economía social, y en sus cálculos se basan hoy numerosas industrias, Asociaciones cooperativas, reformas socialistas y Compañías de seguros, cuya exposición sería muy entretenida Douglas Galton, James Paget, Chadwich, Farr, Armaingaud y otros muchos que no cito, han estudiado á fondo lo que pierden las naciones con la muerte y las enfermedades de sus ciudadanos. Chadwich estimaba en 5.000 francos el valor de un obrero llegado á la edad adulta, y en doble cuando tiene cuarenta años; Farr, calculó en 3.975 francos el valor medio de cada habitante de Inglaterra; los americanos estiman al hombre en la plenitud de sus funciones vitales y sociales en 3.500 dollars (17.500 francos), y Rochard en 6.000 francos al que tiene veinte años. Cuando á estas reflexiones se añaden los cálculos de lo que cuestan los gastos por enfermedades y por muerte, y se analizan bien las incidencias ruinosas que éstas producen, se convence muy pronto el ánimo de la profunda verdad que encierran las tres proposiciones formuladas por Rochard en el Congreso internacional de Higiene de la Haya, al sostener que todo gasto hecho para servir á la Higiene es una economía; que no hay nada más ruinoso que la enfermedad si no es la muerte, y que el derroche de la vida humana es el

mayor de todos los que puede sufrir una nación.

Estas razones no nos sirven para que las apliquemos en sus detalles; ¿qué nos importan el más y el menos?; ¿por qué habíamos de regatear pesetas á la estimación cuantitativa de un español, frente á cálculos que estimaron la vida de un francés, un inglés ó un americano? Sería empequeñecer y desnaturalizar la cuestión proceder así, y para evitarlo hay que aceptar conclusiones, principios generales, con los cuales fácilmente se deduce que esos 180.000 habitantes de España que fallecen anualmente sobre la mortalidad normal que á nuestra nación corresponde, representan muy bien, con sus gastos de enfermedad y su quebranto de muerte, un capital que se acerca á mil millones de pesetas; es decir, tanto como suma el presupuesto ordinario del Estado.

Así, pues, de igual modo que un observador, remontando su pensamiento á las grandes fuentes de vida nacional, al contemplar las doradas mieses que alfombran los llanos de ambas Castillas; las cuencas mineras de Huelva, Vizcaya, Asturias, Murcia, Santander y Jaén; las vegas fertilísimas y paradisiacas bañadas por el Ebro, el Júcar y el Segura; los ricos viñedos que alfombran los campos de la Mancha, el Priorato, la Rioja y Andalucía; las emboscadas dehesas catalanas y extremeñas, donde los alcornoques se deshacen de sus vestiduras para mantener la vida de fábricas numerosas; los tres mares cuyas ondas surcan los miles y miles de lanchas que tripulan nuestros bravos pescadores del Cantábrico, el Mediterráneo y el Atlántico, etc., etc., podría decir: he ahí la base positiva de nuestra riqueza, á la cual hay que atender; ese mismo observador, contemplando el atraso higiénico de nuestras viviendas, la intensa suciedad de nuestros subsuelos mal alcantariados, la ninguna policía de nuestros ríos y aguas corrientes, el mal abastecimiento de aguas en nuestras poblaciones, las desatendidas prácticas de desinfección en nuestros Municipios, la carencia de Institutos de higiene y de hábitos de aseo, la mala inspección de nuestros alimentos, el abandono de nuestras regiones palúdicas, el abandono de nuestras ganaderías, castigadas por epizootias y endozootias, podría también decir: he ahí el término contrapuesto; la manifestación principal de nuestro atraso y nuestra miseria.

Y este inmenso campo de actividades, donde esperan su ocasión muchas conquistas y beneficios, y donde tantos quehaceres existen para el español ilustrado y patriota, pertenece por fuero de profesión á las clases médicas, y debe ser empresa que nos obligue y someta para engrandecimiento y riqueza de la nación.

A. PULIDO

DETERMINACION DE LA GLUCOSA EN LA ORINA (1)

Terminado el estudio de los métodos químicos, vamos á ocuparnos de los demás.

Métodos físicos.

Areómetro:

Procedimiento de Bouchardat.—Obtenida la densidad de

(1) Véase el número anterior.

la orina con la mayor exactitud, se multiplican las dos últimas cifras, primero por 2 y después por el número de litros excretados en las veinticuatro horas; del producto resultante se restan 50 (cantidad de materias fijas contenidas en la orina según el autor (1), y la diferencia es la cantidad de glucosa que hay en la orina.

Ejemplo:

Densidad = 1.032. Cantidad de orina = 6 litros.

$$32 \times 2 \times 6 = 384 - 50 = 334$$

Este método carece por completo de exactitud, porque el aumento de la densidad en la orina puede ser debido á sustancias diversas, y la cantidad de materias fijas es muy variable.

Polarímetro:

Diversos instrumentos, en los que podemos citar los de Biot, Soleil, Robiquet, Lippich, Wild, Laurent, Savart, Ullmann, etc. etc., sirven para determinar la presencia de glucosa y la proporción en que está contenida. Cualquiera aparato de los indicados, si es bueno, da resultados positivos. Yo uso el sacarímetro de Ullmann construido por Reichert. Es un aparato bueno y no de mucho precio.

Para usarle se llena el tubo de vidrio que forma parte del sacarímetro de orina precipitada con acetato de plomo, filtrada y diluida en agua, según la densidad, en un volumen, dos, tres, etc., de modo que la cantidad de glucosa no sea mayor del 1 por 100. Enfocado convenientemente el ocular y colocado el espejo en su máximo de luz, se coloca el tubo lleno en su sitio, y puestos la escala y el nonius ó vernier de manera que coincidan exactamente los ceros, se mira la imagen. En caso de no haber azúcar se verá un círculo azul; en presencia de la glucosa se percibirán dos semicírculos, uno azul á la izquierda y otro rojo á la derecha (con la levulosa ocurriría lo contrario); se desliza suave y paulatinamente el nonius sobre la escala merced á la rueda dentada que tiene el sacarímetro debajo del objetivo, y cuando los dos colores se hayan confundido exactamente en uno solo, azul, se lee en la escala el resultado. Si coincide el cero del nonius con la raya cinco de la escala, el líquido contenido en el tubo tiene 5 por 100 de glucosa; si no coincide y pasa algo del cuatro, por ejemplo, se busca la primera coincidencia de ambas escalas: sea la raya tercera; en este caso habrá 4,6 gramos de glucosa por 100 y 46 por 1.000. Téngase en cuenta para el resultado final el grado de dilución de la orina.

Con estos instrumentos se obtendría un resultado indudable si los demás azúcares no fueran también dextrógiros en su mayoría, pero ayudando á estos procedimientos con el método biológico, no hay duda posible.

Método biológico.

Fermentación alcohólica.

Procedimiento de Einhorn—En un tubo de ensayo se ponen 10 gramos de orina mezclados con 1 gramo de levadura de cerveza; se agita hasta que la mezcla sea homogénea, y conseguido ésto se llena el sacarímetro del autor, haciendo pasar el líquido al tubo vertical comunicante con una ampolla que se queda medio vacía. Se deja el aparato en reposo á una temperatura de 18°-20° C. durante diez y seis á veinticuatro horas. Si la orina tiene azúcar, se produce por efecto de la fermentación una cantidad de ácido carbónico que se acumula en la parte superior del tubo graduado. Las cifras correspondientes indican el número de gramos de azúcar por litro. Es conveniente diluir la orina en doble, quintuple ó décuple cantidad de agua según la densidad.

Procedimiento de dosificación por diferencia.—Se intro-

(1) Esto no es exacto.

ducen en un matraz pequeño (50 c. c.) 15 ó 20 c. c. de orina con dos gramos de levadura de cerveza y se tapa el matraz con un tapón de caucho provisto de un agujero por el que pasa un tubo de desprendimiento ensanchado en los tres cuartos superiores y lleno de piedra pómez empapada en ácido sulfúrico para retener el agua y materias orgánicas que pueda arrastrar el CO₂; se pesa exactamente todo el aparato y se deja dos días á 35° C.; entonces se vuelve á pesar y se anota la diferencia. Prácticamente se desprenden de cada 100 gramos de glucosa 47 de anhídrido carbónico; es, pues, sumamente sencillo establecer la proporción.

Métodos mixtos.

Procedimiento de Roberts y Worm Müller.—Se reduce á determinar con la mayor exactitud posible la diferencia entre las dos densidades de una orina antes y después de la fermentación alcohólica. Según Roberts, la disminución en la densidad por cada 0,001 equivale á 0,23 por 100 de azúcar; por lo tanto, llamando X á la cantidad de glucosa y D á la diferencia entre las observaciones areométricas, tendremos la fórmula

$$x = \frac{D \times 0,23}{0,01}$$

con la que resolveremos todos los casos que se presenten.

Resumiendo: Los dos hidratos de carbono que fermentan con mayor rapidez son la glucosa y la levulosa; como la primera es dextrogira y la segunda levogira, con estos dos caracteres tenemos más que muy suficiente para caracterizar el azúcar de uva, cuando se presenta en la orina, siguiendo la marcha siguiente:

Orina muy pálida ó con densidad excesiva:

Precipítase con el acetato de plomo, fíltrese, caliéntese con licor de Fehling; si reduce la sal cúprica, fermentación y sacarímetro; si no la reduce, fenilhidracina; si falta el precipitado de fenilglucosazono, no hay dextrosa. Si se demuestran las agujas amarillas características de dicho cuerpo, concéntrase la orina por evaporación y repítanse las investigaciones.

A veces resulta muy difícil la demostración de la glucosa por la escasa cantidad que contiene la orina en caso de diabetes moderada con gran poliuria, y conviene utilizar alguno de los procedimientos de Brucké, Seegen, Abeles, Salsowski, Bence Jones, Bödecker, F. Pavy, Lieben, Lehmann, Lecomte, etc.; discorridos para aislar pequeñas cantidades de azúcar. Todos tienen ventajas é inconvenientes, pero el de Lehmann une á su sencillez la ventaja de dar resultados positivos.

Consiste en evaporar la orina á sequedad agotando el residuo por el alcohol. Se evapora éste y se disuelve el nuevo residuo en agua destilada, saturando después con cloruro sódico. Por evaporación lenta se obtendrán cristales (dobles pirámides exagonales) de la combinación de la glucosa con el cloruro sódico; éste se precipita por el nitrato argéntico, y separando por filtración el cloruro de plata, evaporamos nuevamente el líquido, y tratando por el alcohol el residuo, obtenemos disuelta la dextrosa químicamente pura.

Como comprenderá el que leyere, esto no tiene interés práctico, porque el solo hecho de la presencia de algunos centigramos de azúcar en la orina no tiene importancia, y menos aún cuando autores muy respetables se inclinan á admitir la existencia de mínimas cantidades de glucosa en la orina normal.

RAMÓN LOBO REGIDOR.
Del Hospital provincial.

Revista de Hidrología, Climatología é Hidroterapia.

Deficiencias del Reglamento de baños y aguas minerales (1).

En nuestro anterior artículo evidenciamos: 1.º Que la libertad profesional en los Establecimientos balnearios, en la forma en que la estatuye el Reglamento, es un divorcio completo entre la moral, la equidad, la justicia y el derecho profesional, porque destruye las funciones directivas con intrusiones inoportunas é indebidas que desairan, desconceptúan y denigran á los Médicos-Directores, perturbando al mismo tiempo la marcha regular de los Establecimientos. 2.º Que la obligación impuesta á los bañistas de presentar *por sí* la prescripción es, además de una interpretación natural del Reglamento, una lógica consecuencia de la existencia de los Médicos-Directores, aparte de un deber moral que quedaba incumplido y de ser una disposición necesaria y oportuna que disminuye por lo menos la ocasión de faltar á la moral médica y que facilita al bañista el ejercicio de su derecho en elegir Médico-consultor. Esta vez vamos á demostrar que hay otras deficiencias reglamentarias que hacen perfectamente inútiles, ridículas é ilusorias la decantada representación oficial-gubernativa, que se dice tienen los Médicos-Directores al frente de los Establecimientos balnearios.

Efectivamente, una de las misiones más importantes y primordial deber de los Médicos-Directores en los Establecimientos es, indudablemente, el velar por los intereses públicos representados en los bañistas, que solícitos y confiados acuden á los balnearios á restablecer su salud quebrantada en la constante lucha por la existencia. Esta última misión y humano deber la reciben los Médicos-Directores por delegación del Poder público, obligado, en primer término, á mirar y defender los intereses comunes de sus administrados y figurando entre aquéllas como el más saliente *la salud pública*. ¿Cómo se encarna en el Reglamento de baños ese deber y esa misión sacratísima? ¡Deficientísimamente! pues la ridícula regla 12 del art. 57 que se refiere á esta cuestión solo ordena: «Acudir al Gobernador de la provincia ó á la Dirección general del ramo á fin de obtener el remedio inmediato de las faltas que deban corregirse con urgencia, cuando afecten á la salubridad y seguridad del Establecimiento.»

Es decir, que al Médico-Director en materia de Higiene y Sanidad pública en los Establecimientos se le concede la misma autoridad é idéntico derecho que poseen todos los ciudadanos para quejarse y para denunciar ante las autoridades los delitos y las faltas que se cometan contra las personas y las cosas. Y en tanto llega el remedio pedido á la autoridad, ¿qué hacen los bañistas y el Médico Director? Cruzarse de brazos, resignarse, tener paciencia y sufrir las consecuencias de la falta y esperar otras nuevas, porque aquel remedio llega siempre tarde, mal ó nunca.

Resulta de estas deficiencias reglamentarias, que el Médico-Director queda en situación desairada y ridícula ante los bañistas, teniendo que oír las quejas de éstos, que son muchas y frecuentes en la práctica balnearia y en lo referente á la higiene y salubridad de habitaciones, alimentación, etc., y sin poder corregirlas en el acto cual demanda la índole del asunto, por falta de autoridad y atribuciones gubernativas. El público en general, al cual estas deficiencias reglamentarias y falta de autoridad de los Médicos-Directores le son desconocidas y en cambio experimenta sus consecuencias, aprecia su repetición y la pasividad de aquéllos en

(1) Véase el número anterior.

corregirlas, acusa á los Médicos-Directores de negligentes, de incumplidores del deber, ó, lo que es más molesto, de supuesta inteligencia con la Administración del Establecimiento, sin comprender ó ignorando que los Médicos-Directores por esas mismas deficiencias y omisiones de la ley son las víctimas propiciatorias de los propietarios, y les atacan sin piedad é injustamente á su honra, que debe estar á cubierto de toda maledicencia, siquiera sea por dignidad y prestigio del cargo.

Sucedede á menudo que los Médicos-Directores elevan esas quejas de higiene, salubridad, instalaciones balneoterápicas, servicios, etc., á la Superioridad y en tiempo debido; pero resulta que las faltas y deficiencias denunciadas y las reformas pedidas quedan subsistentes para *in eternum*, debido á esa maza de Fraga, á esos obstáculos tradicionales que gravitan constantemente sobre la libertad de enjuiciar que debía tener toda autoridad constituida en Tribunal de justicia, maza que se llama caciquismo polaquismo, compadrazgo, arbitrariedad ministerial, etc., y el Médico Director pierde su prestigio y aun su amistad con el propietario, haciéndose incompatible en el Establecimiento únicamente por empeñarse en cumplir con su deber y defender los intereses del público.

Los bañistas todos, sin distinción de clases, y con ellos la lógica y el sentido común, claman por que se dé á los Médicos-Directores en el Establecimiento la autoridad y atribución gubernativas de que están investidos los alcaldes municipales dentro de su jurisdicción, para corregir y castigar las faltas que se cometan en asuntos de Higiene y salubridad pública, que están contenidas en el Código penal. Que no de otro modo podrán corregirse y remediarse en el acto dichas faltas, y garantizar á los bañistas concurrentes á los Establecimientos balnearios á lo que tienen indiscutible derecho y que pagan á veces con usura: una alimentación sana, una cama limpia, una habitación higiénica, un servicio de mesa, hospedería y de baños aseados y asépticos que imposibiliten toda transmisión y contagio de las enfermedades infecto-contagiosas; y últimamente, un personal en todos los servicios afable, correcto, entendido y limpio, y apto para el desempeño de su delicado cometido, puesto al servicio de personas enfermas y molestas por la enfermedad, que han dejado los cuidados y las comodidades de la familia y del hogar para instalarse en una estrecha habitación del Establecimiento. Es, pues, necesaria y conveniente, por reclamarlo de consuno el interés público y el prestigio de los Médicos-Directores de baños, la reforma del Reglamento en el sentido indicado para asegurar bajo sólidas bases la higiene, salubridad y policía sanitarias de los Establecimientos balnearios, y sean corregidas en el acto por los Médicos-Directores, sin acudir al procedimiento dilatorio y las más veces inútil de la Superioridad, cualesquiera falta que se observe en la limpieza de habitaciones, camas, retretes, asepsia de ropas y utensilios de cocina, adulteración de alimentos y bebidas en cantidad, calidad y estado de conservación, etc., etc., que por desgracia se presentan con harta frecuencia en los Establecimientos balnearios con detrimento de la salud pública y del crédito de los mismos.

Se nota otra deficiencia en el Reglamento que no deja de tener interés, por más que hoy no se la dé la importancia que merece, ya que tiene derecho por la misma naturaleza y extensión del servicio. Nos referimos al nombramiento de los bañeros de que habla la regla 3.^a del artículo 56, disponiendo: *Como los dueños de los baños han de nombrar y pagar á los bañeros, los Médicos-Directores en caso de faltas de dichos dependientes podrán amonestarlos; en el de reincidencia podrán corregirlos imponiéndoles multas de 5 á 25 pesetas, y á la*

tercera vez podrán separarlos, etc., etc. De los diversos extremos que abarca esta disposición reglamentaria, el primero se cumple siempre religiosamente por los dueños, ó sea el nombramiento de bañeros. El segundo, ó pago de dichos dependientes por los dueños, jamás se practica, porque estos dependientes suelen tener en las tarifas derechos fijos que abonan, además de las propinas, los bañistas, y los dueños entonces se limitan á facilitarles habitación para dormir sin otra remuneración.

Este derecho ilimitado de nombrar y separar á los bañeros que concede el Reglamento á los propietarios de los Establecimientos, les proporciona una autoridad absoluta sobre aquéllos y una dependencia completa á su voluntad, que en la mayoría de los casos no puede ser contrarrestada por las atribuciones del Médico-Director, y que, en ocasiones, perjudica notoriamente á los intereses del público é imposibilita la corrección oportuna de abusos ó faltas cometidas en los servicios balneoterápicos del Establecimiento. Además, el bañista es el que paga á los bañeros y de quienes recibe los servicios de baños, servicios de suyo delicados y de índole especial, que necesitan por lo mismo de cierto aprendizaje y de algunos conocimientos particulares, aparte de saber leer y escribir, en los individuos que los desempeñan, tales como ideas generales de higiene y de hidroterapia, con práctica de esta última, y nociones de la anatomía topográfica del cuerpo humano, con cierta educación moral, corrección en las maneras y afable trato, mas pulcritud y aseo en sus personas. Condiciones de idoneidad que reclaman independencia y libertad de acción en el servicio y seguridad ó inamovilidad en el destino, en tanto se cumpla con el deber impuesto. Pues bien, esta independencia de acción é inamovilidad de cargo que necesitan los bañeros en interés de los bañistas, no cabe obtenerla más que constituyéndolos en Cuerpo especial de bañeros, á semejanza del de *enfermeros* creado por el inmortal maestro Dr. Rubio y Galí, en el Instituto Operatorio, Cuerpo que se formaría de personal idóneo elegido con las condiciones anotadas, y nombrado por los Gobernadores de las provincias á propuesta de los propietarios de los Establecimientos, y con el V.º B.º de los Médicos-Directores de los mismos. Únicamente así se podría tener personal de bañeros aptos, independientes y responsables de sus actos, y el público estaría bien servido, sin experimentar los descuidos y deficiencias que hoy frecuentemente se dejan sentir en los balnearios españoles.

Expuestas las deficiencias más salientes del Reglamento de baños que tienen á los Médicos-Directores en situación anómala y perturban la marcha regular de los Establecimientos, damos por terminada, por ahora, nuestra crítica, en la esperanza de que la semilla tirada no ha de caer en campo estéril.

ALBERTO ARMENDÁRIZ.

Madrid, Octubre de 1904.

Sección profesional

EL MENSAJE AL REY, DE LOS MÉDICOS TITULARES

Señor:

Nada hay más importante para un pueblo que la salud de sus ciudadanos, y nada hay en España más descuidado.

La vetusta ley de Sanidad de 1855 y el Reglamento de 1891 son los únicos Códigos benéfico-sanitarios por que se rigen hoy pueblos y facultativos en asunto de tanta entidad.

Pero como por ellos sólo se establece la obligación de que

los Ayuntamientos tengan médicos municipales, dejando al criterio de dichas Corporaciones el modo de proveer las plazas, las condiciones de los contratos, el sueldo de los facultativos, etc., resulta que éstos, faltos de estabilidad y consideración, sin superior á quien acudir, ni iguales á quienes consultar, ni inferiores á quienes demandar ayuda, carecen de la debida autoridad y no pueden aconsejar las reformas convenientes, y si las aconsejan no disponen de medios para obligar á que se realicen.

Esta situación, perjudicialísima á la sociedad puesto que da lugar á enfermedades y defunciones cuyo número aterra al menos observador, con los disgustos y gastos consiguientes á tales hechos, ha sido vivamente sentida por los médicos, los cuales, por razón de sus cargos, tienen más motivos que otras clases sociales para apreciar aquellos males y pensar en el modo de remediarlos.

En semejantes consideraciones tuvo origen la convocatoria de la Asamblea de médicos titulares que se ha reunido en esta Corte, habiendo sintetizado en sus acuerdos los medios de mejorar servicios tan importantes como deficientes en la actualidad, cuyos acuerdos, acompañados de unas bases para la creación de un «Cuerpo de Sanidad civil», han puesto en manos del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y para cuya aprobación tenemos la honra de impetrar la augusta protección de V. M.

Señor: La organización del servicio benéfico-sanitario no debe continuar entregada á los Municipios, porque desde el momento que la sociedad no ha progresado lo suficiente para cumplir como debe esta delicada misión, los cuidados y organización de estos servicios técnicos entran de lleno en las funciones tutelares que el Estado debe ejercer, en uso de las facultades que le corresponden, de modo análogo á la que ejerce sobre la instrucción pública, función, como aquella, social y no política, sujeta, como la benéfico-sanitaria, á la tutela del poder central.

No es del caso comparar la importancia de los servicios de uno y otro ramo. Baste decir que todos son de interés general, y llamar la atención de V. M. hacia la anomalía que resulta de suponer á los pueblos cultos para regirse por sí en los asuntos sanitarios, é incultos para manejarse en la instrucción pública y administración local; si se considera que ha progresado en ellos la sociedad suficientemente, respéteseles para que nombren cura, maestro y secretario, como al médico, y si no se les considera así, ejérzase la función de tutela con igualdad en unos y otros ramos.

La creación, pues, de un «Cuerpo de Sanidad civil» lo consideramos justo; porque se amolda á los principios del derecho; equitativo, porque el Estado no debe favorecer desigualmente los servicios á él encomendados, y necesario, porque la Sanidad confiada á los Municipios encuéntrase completamente abandonada, como lo prueba una dolorosa experiencia de más de medio siglo, desde que el poder legislativo la puso en sus manos.

Señor: Confiando en la fuerza de las razones expuestas y en el interés de V. M. por esta desgraciada nación, cuya regeneración física depende de su organización sanitaria, no dudamos que V. M., propicio siempre para atender las quejas justas, acogerá también las nuestras y nos concederá su augusta protección, estimulando á vuestro Gobierno y á vuestro Ministro de la Gobernación para que se organicen los servicios benéfico-sanitarios como lo demandan la ciencia moderna, la pública salubridad y nuestras legítimas aspiraciones.

Así lo esperamos los que tenemos la honra de poner en las augustas manos de V. M. este Mensaje, en representación de la Asamblea de médicos titulares, la cual hace votos

porque Dios prolongue la vida de V. M. y sea próspero y feliz vuestro reinado.

Madrid, 23 de Octubre de 1902.—A los R. P. de V. M.—Antonio Muñoz, *presidente honorario y exmédico titular*; Augusto Almarza, *presidente*; Joaquín Sancho del Río, *vicepresidente*; Julián Grimau de Urssa, *vicepresidente*.

A LA ASAMBLEA DE TITULARES

Queridos compañeros: Elegidos por nuestros hermanos de profesión para representarles en esta Asamblea, y habiendo tenido ayer el honor de ser designados para la ponencia del primer punto que se ha de poner á discusión, «Bases para la creación de un Cuerpo de Beneficencia municipal», que no tienen inconveniente en calificar como el más principal que aquí se ha de resolver, cumple al honroso cargo que sobre nosotros pesa hacer algo en beneficio de nuestra desgraciada España y de la abatida clase de titulares.

Si para darlo cima con lucidez fuera suficiente una ya larga vida profesional y nuestro buen deseo, no vacilaríamos en afirmar que ha estado la Mesa acertada en su elección; pero es tan arduo el tema y se necesitan tantas circunstancias para desarrollarlo debidamente, que dudamos poderlas reunir y es muy fácil que os veais defraudados en las esperanzas en nosotros concebidas.

Difícil es, pues, nuestra posición, y sólo contando con vuestra benevolencia, que no dudamos un momento será tan grande como nosotros necesitamos, nos atrevemos á echar sobre nuestros hombros tan pesada carga.

Hay, sin embargo, ciertos puestos que ni deben buscarse ni rehusarse, y aunque dudamos poder desempeñar con acierto el que se nos ha conferido, lo aceptamos y damos por él las gracias á los que nos nombraron.

Aunque comprenderéis desde luego que no tenemos criterio cerrado en ninguna de las bases que vamos á someter á vuestra consideración, debemos, á fuer de imparciales, manifestaros que consideraremos como nuestras las modificaciones que aquí se aprueben encaminadas al fin que todos perseguimos.

En la conciencia de todos está la desorganización sanitaria de nuestra Península y el inmenso perjuicio que con ello sufre la sociedad; por eso nosotros, Médicos titulares, que, precisamente por serlo, somos los que estamos en mejores condiciones para apreciar dichos perjuicios, y los que, aunque no quisiéramos, tenemos que pensar en la manera de remediarlos, venimos aquí, no á buscar nuestro bienestar como creen algunos, sino el de la Nación, y es necesario que se sepa, es necesario que conste, que tendremos buen cuidado de abandonar el egoísmo de clase al formular nuestras pretensiones.

Queridos compañeros: A nadie extraña que los militares, por ejemplo, propongan reformas en el ejército, porque se considera natural que estando en contacto con él ha de saber mejor que ninguna otra clase social los defectos de su organización y los medios de evitarlos, y nadie atribuye en ellos las mejoras propuestas á deseos de lucro personal, sino á la conveniencia general.

Una cosa análoga pasa con nosotros: soldados de la salud, vemos lo fácilmente que se pierde y contemplamos con pena que no se evite, como muchas veces pudiera evitarse; por eso nos reunimos aquí buscando el bien general, no nuestra utilidad; pero es preciso que estos nuestros buenos deseos trasciendan al público, por lo cual debemos levantar la opinión hasta lograr que nos sea tan favorable como hoy nos es adversa.

Para el debido tratamiento de una dolencia, lo primero que hay que hacer es diagnosticarla; por eso empezaremos por poner á vuestra consideración, lo más brevemente posible, el estado actual de la organización sanitaria española.

Arranca ésta de la ley de Sanidad de 1855, y se desarrolla, si así cabe decirlo, en el Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1871; el Reglamento de las Juntas de Sanidad de 17 de Marzo del 47; el de subdelegaciones del Reino de 24 de Julio del 48, modificado el 24 de Marzo del 66, y las Ordenanzas de Farmacia.

La ley de Sanidad (art. 64 y siguientes) ordena que las Juntas provinciales inviten á los Ayuntamientos á que establezcan la hospitalidad domiciliaria y á que creen plazas de facultativos titulares para la asistencia de las familias pobres y auxilien con su consejo científico á los Municipios en cuanto se refiera á policía sanitaria, facultando á los gobernadores para obligarlos á cumplir este deber y exigirles la responsabilidad que hubiera lugar cuando ocurriese alguna defunción de la clase menesterosa sin habersele prestado los auxilios de la Ciencia.

A pesar de tan terminantes disposiciones, transeurrian los años sin atender los Ayuntamientos este servicio, y para evitar su pasividad se publicó el Real decreto de 9 de Noviembre de 1864, en el cual se dividía la Península en partidos médicos de 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a clase, según el número de vecinos, señalando en cada uno de ellos sueldo fijo á los médicos; y á los farmacéuticos el sueldo se entendía como remuneración por el establecimiento de la oficina, abonándoles además el importe de las medicinas que necesitaran las familias pobres.

Reclamaron algunos pueblos contra este Reglamento, por lo cual el Gobierno prorrogó primero la época en que había de regir, y después dispuso que se aplazara su observancia hasta que se evacuara por los Cuerpos consultivos que intervinieron en su redacción la consulta hecha por el Ministerio.

Resuelta la consulta por el Real Consejo de Sanidad, dió el Gobierno el 11 de Marzo del 68 el Reglamento ofrecido, clasificando los partidos y la dotación de ellos; las plazas se proveían por concurso, en terna de la que elegía el Ayuntamiento, con aprobación del gobernador, renovando el contrato cada cuatro años.

Los acontecimientos políticos ocurridos en España á los pocos meses anularon dicho Reglamento, hasta que el 73 se publicó otro en el cual desaparecieron las categorías de los partidos, las dotaciones fijas, las ternas para proveer las vacantes y el tiempo de duración de los contratos, todo lo cual quedó al arbitrio de los Ayuntamientos.

Vino más tarde la Restauración y tras ella el último Reglamento, ó sea el del 14 de Junio de 1891, actualmente vigente, en el cual se divide á las poblaciones de España en dos clases: de más de 4.000 vecinos, que se regirán por los reglamentos especiales, y de menos de este número que se amoldarán á dicho Reglamento, según el cual los Ayuntamientos son completamente libres para fijar las condiciones del contrato, sueldo y tiempo de duración, pero siempre menor de cuatro años.

El servicio de inspección está encomendado á los Subdelegados, de los cuales hay uno en cada partido judicial, nombrados por el señor gobernador civil de la provincia.

Como Cuerpos consultivos, cerca de los alcaldes y gobernadores respectivos, hay Juntas locales y provinciales de Sanidad.

Y, por último, diré que, con arreglo á las Ordenanzas de Farmacia, sólo los farmacéuticos pueden expender en sus boticas los medicamentos.

Tal es en síntesis el actual estado de la organización sanitaria española legalmente considerado; veamos ahora lo que resulta en la práctica.

Hay muchos pueblos, y no sólo pueblos, sino comarcas enteras como la mayor parte de Cataluña, donde no tienen aún aplicación ninguno de los preceptos legales citados, y los médicos, por ese deber moral que tenemos todos de socorrer al desvalido, prestan su asistencia á los pobres, quedando abandonadas las demás obligaciones de los titulares ó desempeñándolas á remolque cuando la autoridad obliga á ello; no puede ser mayor la anarquía.

Hay otros pueblos en los cuales se cumple tan irregularmente este servicio, que más bien se hace con arreglo al capricho de los pudientes que á la ley; se nombra al médico sin formalidad alguna, se le destituye cuando se quiere, etc.

Y, por último, hay otros en que se observa lo mandado en lo que es posible observarlo, y aun en este caso favorable no hay más que un remedio de organización, porque son perfectamente legales las condiciones que ponen los pueblos, es legal darlas al pretendiente de menos méritos, y cuando termine el tiempo del contrato volverle á elegir ó elegir á otro cualquiera, etc.; y con estas bases, considerando los servicios sanitarios contratables con los Ayuntamientos como otro servicio cualquiera, como el de limpieza ó alumbrado, desconociendo el carácter benéfico de los mismos y la importancia general que tienen, no hay posibilidad de que los facultativos, aun animados de buenos deseos, desempeñen sus funciones y apenas si pueden asistir á los pobres en sus dolencias careciendo de medios morales y materiales para ello.

En las poblaciones de más de 4.000 vecinos pasa una cosa análoga; han hecho reglamento las que han querido: las que lo han hecho ha sido con arreglo á su voluntad; así es que en poquitas está el servicio debidamente desempeñado.

Los Subdelegados sin sueldo, sin autoridad propia, no pueden dar resultado práctico.

Presenta el título al registro el facultativo que quiere y cuando quiere; si un pueblo no tiene titular, suele ignorarlo el Subdelegado; y si lo sabe, tiene que limitarse á ponerlo en conocimiento del Gobernador que hace lo que le parece, y así de las intrusiones y demás.

Las Juntas de Sanidad nombradas por la autoridad que las consulta y pudiendo ésta dictaminar con arreglo ó no á la opinión de aquéllas, no pueden dar tampoco resultado.

De donde se deduce que siendo altamente insuficiente lo legislado en el ramo de Sanidad civil, de tal modo que aun cumpliéndolo están mal desempeñados los servicios á él encomendados, hay que cambiar completamente de régimen creando un Cuerpo de Sanidad civil que, dando á este ramo una organización parecida á la que tiene actualmente la enseñanza primaria, sea garantía del buen servicio y de nuestro mejoramiento.

La primera base para el logro de esta legítima aspiración es la estabilidad en los destinos, para que, cumpliendo con nuestro deber, tengamos la confianza de ser respetados en ellos: mas la Sociedad necesita á su vez que le garanticen la suficiencia del Profesor y que éste no se abandone después de conseguida una plaza.

Para conseguir lo primero están las condiciones de ingreso en el Cuerpo, y para lograr lo segundo, las Inspecciones provinciales.

Mas como todas las plazas no son iguales en categoría, y los ejercicios de oposición representan un gasto material é intelectual que no está en armonía con los de las que han apellidado rurales, de aquí que para el ingreso en éstas conside-

re suficiente el concurso, en el que sin exigir al pretendiente tantas pruebas se le someta á las bastantes para garantizar á la Sociedad el buen servicio.

Tanto las oposiciones como los concursos se han fijado en las capitales de provincia, porque los Profesores por regla general no tienen tendencia á cambiar de una á otra, porque así habrá mayor número de aspirantes y porque se hacen más fáciles los nombramientos.

Las permutas y el turno de concurso en las plazas de inferior categoría permitirán á los Profesores ascender sin sujetarse á nuevas oposiciones, las cuales siempre estarán abiertas para los que no quieran esperar á ese turno.

En las grandes capitales donde en Casas de Socorro, de Maternidad, Hospitales, etc., hubiera individuos de distinta categoría, podrán tener entrada los jóvenes de merecimientos que por cualquier circunstancia no quieran vivir en poblaciones menores.

La división de servicios donde sea posible permitirá á la vez dedicarse á cada uno á aquel á que tenga más afición, donde indudablemente se abrirá más paso.

En la categoría de plazas y sueldos nos hemos amoldado á lo que consideramos práctico, y aunque á alguno le parezcan escasas las dotaciones, no creemos conveniente ser exigentes en nuestros honorarios.

La Inspección sanitaria es de necesidad para la garantía de los pueblos y de los facultativos.

Los secretarios de las Juntas provinciales de Sanidad procedentes del Cuerpo de Sanidad civil y la creación del Negociado central, los juzgamos indispensables para el buen funcionamiento del Cuerpo y para su debida unidad.

Como el Cuerpo de Sanidad civil debe extenderse desde el más insignificante villorrio á la Corte, es justo y lógico respetar á todos en sus destinos, y es útil además llevar el convencimiento de que en nada perjudican estas bases á los que pertenecen á Cuerpos municipales de Beneficencia, sino que les favorece porque les permite cambiar de población, cosa que hoy no pueden hacer.

Tales son, á grandes rasgos, los fundamentos que tendremos el honor de ampliar en la discusión de las bases que os presentamos.

Fijaos en ellas, queridos compañeros; discutidlas con calma y sin apasionamiento, pero con libertad, y que esta Asamblea marque un día de gloria para la Sanidad de España, que es lo que vivamente desean los que suscriben.

Y ahora, para terminar, permitidme que dirija cuatro palabras, en nombre de mis compañeros de ponencia y en el mío, á la Prensa y al público.

Señores representantes de la Prensa, y vosotros los que constituís el público: No olvidéis un momento que esta Asamblea está constituida por médicos titulares, y que si al decir médico veis tras esa palabra una persona de carrera, al decir titular debeis tener presente que esa persona abandonó hace años los centros docentes, vive aislada, profesionalmente hablando, ajena á todo medio de cultura, abstraída casi del mundo, olvidada de todos, y olvidándose ella á la vez del trato social que no frecuenta y hasta de la indumentaria personal, y si en aras de su deber se traslada un día á la Corte cual hemos hecho nosotros, este bullicio nos ensordece, esta atmósfera nos asfixia y apenas podemos coordinar nuestras ideas, por lo que os suplicamos que, atendiendo al fondo del asunto, y prescindiendo de exterioridades que quizá no nos favorezcan, seáis con nosotros hoy benévolos, todo lo benévolos que nosotros necesitamos que seáis.

ANTONIO VIETA.

Asamblea de Titulares, á 16 de Octubre de 1902.

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA CASTELLANO: I. Sobre un caso de pilimicción. — EN IDIOMA EXTRANJERO: II. El paludismo y los mosquitos. — III. Algunos casos raros sacados de la estadística del Dispensario de niños de Puerto-Alegre durante el año de 1901. IV. Ruptura espontánea de la vagina. — V. Hematemesis consecutivas á intervenciones en la cavidad abdominal. — VI. Sustitución de la vaselina por la parafina en la protesis de la cara. — VII. Acción del nitrato potásico en la hipertensión arterial.

I

La Semana Médica, de Buenos Aires, da cuenta del siguiente trabajo presentado en la Sociedad Médica Argentina:

«El Dr. Nin Posadas leyó una comunicación sobre un caso de *pilimicción* que ha tenido oportunidad de observar y que cree es el primero visto entre nosotros, pues no conoce nada sobre el particular registrado en nuestra literatura médica.

Hizo algunas consideraciones sobre la *pilimicción*, dividiéndola en dos clases: la *accidental* y la *verdadera*.

En la primera categoría coloca á los individuos que expulsan pelos mezclados á la orina después de habérselos introducido en la vejiga, y en la segunda, á aquellos que los expulsan viniendo directamente del interior. Esta clase de *pilimicción* es la observada en individuos portadores de quistes dermoideos desarrollados en la vejiga ó fuera de ella, en los órganos contenidos en la cavidad pelviana, que por un proceso inflamatorio han puesto en comunicación la cavidad del tumor con la de la vejiga.

Dijo que el número de las observaciones de casos de esta naturaleza registrados en la literatura médica general no asciende de cincuenta, y que el tumor en la mayor parte de las veces sólo ha sido constatado en la autopsia, no mencionándose en otras, y si únicamente el signo *pilimicción*.

Habló de la clasificación que hace Clado de esta especie de tumores en *vesicales* y *para vesicales*, creyendo que debe hacerse más general en *urinarios* y *para-urinarios*.

Presentó en seguida la historia clínica del caso por él observado en un hombre de cincuenta y nueve años de edad, sin antecedentes hereditarios y personales de importancia, datando su enfermedad de un año atrás, caracterizada por todos los síntomas y signos de una cistitis calculosa, por cuyo motivo le fué practicada una litotricia en Febrero de este año, habiéndose aliviado desde entonces hasta hace dos meses en que sus síntomas del principio reaparecieron con la misma intensidad. El enfermo hace notar que, después de operado, en más de una oportunidad ha arrojado pelos mezclados á la orina, así como también una materia blanca de aspecto sebáceo.

Que estando bajo su tratamiento por una cistitis, vió salir por la sonda en los lavajes algunos pelos de 0,05 centímetros de largo, así como también la misma substancia que en otras oportunidades había expulsado el paciente, de aspecto grasosa y untosa al tacto.

Como este hecho se repitiera, sospechó que se trataba de un caso de *pilimicción* por quiste dermoideo, lo que se confirmó con un examen cistoscópico, que le practicó con los Dres. Mariani y Helbio Fernández, en el que se vió claramente la existencia de un tumor del tamaño de un huevo de gallina localizado en la parte izquierda de la vejiga, y en la pared superior de la misma un orificio infundibuliforme, probablemente en comunicación con el tumor.

Cree que se trata de un quiste dermoideo *urinario*, desarrollado en la pared externa de la vejiga y probablemente intraperitoneal.

Abundó en una serie de consideraciones sobre la manera

de actuar de la trementina en este caso y sobre la lactescencia constante producida por las soluciones de nitrato de plata empleadas para practicar los lavados vesicales.

II

De *A Medicina Contemporanea*:

En una región malárica de la Isla Formosa (Japón) estaba acampado un batallón, cuyos soldados se encontraban protegidos contra los mosquitos por los medios mecánicos. En los 160 soldados que componían esta fuerza no hubo un solo caso de paludismo: en otro destacamento que habitaba la misma región y cuyos soldados estaban desprovistos de tal defensa, hubo durante el mismo tiempo nada menos que 259 casos de malaria.

III

El Brasil Médico publica una estadística del Dr. Olinto de Oliveira, catedrático de la Clínica de Pediatría en la Facultad de Medicina de Río Grande. De su trabajo, muy notable, entresacamos algunos casos curiosos:

Fiebre tifoidea en un recién nacido.—Newton, de treinta y seis días. Fué visitado en Diciembre, cuando ya llevaba ocho días de enfermedad que empezó por ligera diarrea, verde, fértida, un poco de fiebre y abatimiento. Estos síntomas se agravaron poco á poco hasta el estado actual. Lactancia materna exclusivamente. Lengua seca, gruesa, blanca, amarillenta en el centro y roja en los bordes. Vientre duro. Hígado y bazo muy aumentados. Una mancha lenticular típica á la izquierda del ombligo, otra en la raíz del muslo izquierdo. Tórax y corazón, nada de particular. Orina, poca y densa. Temperaturas no muy elevadas, 38° y por la mañana 39°. Sero reacción positiva. Depauperamiento progresivo. Falta de reacción orgánica. Muerte al final de la segunda semana.

Reumatismo articular agudo: endocarditis.—Natalia, niña de once años, siempre sana, habiendo tenido solamente ligeras perturbaciones digestivas y sarampión en la primera infancia. Hace quince días dolores vagos y fugaces en las articulaciones de las extremidades, y desde hace poco un verdadero ataque de reuma, con fiebre alta, sudores profusos, y permanencia en el lecho sin poder realizar movimiento alguno.

El corazón late con violencia, la punta choca en la pared debajo de la quinta costilla, en la línea mamilar, á 7 centímetros de la línea media. Sopro presistólico y sistólico que se prolonga un poco en el silencio menor; el ruido es claro y se propaga á la axila. Con el tratamiento disminuyen la fiebre y la fluxión articular pero el soplo persiste. La enferma deja de asistir á la clínica.

Hemiplejía con afasia temporales.—Armando, de tres años, ya había comparecido anteriormente en el Dispensario por perturbaciones digestivas repetidas que le produjeron síntomas de reumatismo.

Ultimamente se encontraba bueno, cuando hace tres días fué acometido de fiebre y agitación intensas; al mismo tiempo se presentaron parálisis de los dos miembros del lado derecho y pérdida del uso de la palabra que ya era corriente. Los miembros paralizados permanecían inertes y caídos aunque presentaban algunas veces leves estremecimientos convulsivos: la sensibilidad cutánea parecía aumentada, y se quejaba de dolores espontáneos: los reflejos cutáneos eran apreciados con dificultad y los tendinosos estaban algo exagerados. El niño apirético (37° 3) durante nuestro examen nada más presentaba que pudiese orientar el diagnóstico. Se le administró una dosis de calomelanos y después bromuro con ioduro potásico. El niño mejoró lenta y progresivamente. Habló, empezó á mover el miembro inferior tardan-

do más en recobrar el uso del superior, que sin embargo no tenía alteración después de un mes.

El autor se inclina á admitir que en este caso se trató de una poliencéfalitis abortada antes de haber pasado del período inicial y de que se hubiesen establecido lesiones definitivas.

IV

H. Romel da á conocer en el *Deut. Zeitschr. f. Chir.* la curiosísima observación siguiente:

Se trata de una mujer de treinta y ocho años, que entró en el hospital con una enorme hernia intestinal que aparecía por la vulva. La masa herniaria constituida por el intestino delgado, tenía un volumen mayor que el de la cabeza de un adulto, y se reducía incompletamente con mucha dificultad. Esta hernia apareció de pronto la víspera después de un violento esfuerzo hecho por la enferma para levantar un puchero muy pesado. Hay que añadir que esta mujer había tenido seis hijos, el último ocho meses antes. La muerte sobrevino rápidamente en medio de un cortejo de síntomas peritoníticos.

La autopsia demostró en primer lugar un prolapso vaginal muy acentuado, y el fondo de saco de Douglas muy bajo. En el sitio más declive, este fondo de saco presentaba una rasgadura bastante grande que se continuaba con otra rasgadura colocada en el fondo de saco vaginal posterior; ésta afectaba la forma de un agujero redondeado de unos cuatro centímetros de diámetro. Entre las asas intestinales herniadas, una tenía su mesenterio arrancado en una extensión de muchos centímetros, lesión acaso producida por la misma enferma ejerciendo tracciones.

Es probable que en este caso la ruptura de la vagina fuese precedida de una hernia vaginal posterior; esta hipótesis basada en la enorme distensión del fondo de saco de Douglas explicaría los dolores que la enferma sentía en el bajo vientre desde hacía algunas semanas. Fuese como fuese, hay que admitir que esta ruptura extraordinaria de la vagina (no conocemos más que cinco casos en la literatura) sólo pudo hacerse por un defecto excepcional de resistencia en las paredes del conducto. En cuanto á la causa, hay que renunciar á saberla; ni la historia de la enferma ni su autopsia pueden aclarar este punto.

V

En ciertos casos, pocos por fortuna, después de intervenciones quirúrgicas en la cavidad abdominal, en las cuales no se ha tocado al tubo digestivo, se presentan hemorragias gástricas ó duodenales. M. Landow publica en los *Arch. f. Klin. Chir.* tres nuevas observaciones.

En la primera se trataba de una joven de veintiún años que fué admitida en el hospital de Wiesbaden por un tumor del lado derecho del bajo vientre. Se le practicó una laparotomía que permitió averiguar se trataba de un absceso peritoneal. Dos días después, la operada se vió acometida de vómitos violentos y arrojó un líquido algo coagulado que parecía poso de café. A pesar de dos inyecciones de agua salada y de alcanfor, sucumbió el mismo día con fenómenos de debilidad cardíaca. En la autopsia se encontraron en la pared posterior del estómago, cerca de la curvadura menor, tres pequeñas ulceraciones, de las cuales una llegaba hasta la capa serosa. Antes de su entrada en el hospital, esta joven se había encontrado siempre bien y jamás tuvo el menor síntoma que hiciese creer en la existencia de una úlcera gástrica.

La segunda observación es la de una mujer de cuarenta y cinco años, en quien se practicó bajo la acción del clorofor- mo una colecistotomía por litiasis biliar. Después de la ope-

ración, la enferma vomitó muchas veces sin presentar hematemesis; pero al cabo de tres días arrojó por la boca unos 300 c. c. de sangre, al mismo tiempo que el pulso se hacía filiforme y difícil de contar. Entonces se le dió suero salino en inyecciones subcutáneas y la enferma no tardó en restablecerse.

Finalmente, en la tercera observación se trata de un hombre de treinta y seis años, operado por un absceso de la región ileo-cecal, y que había tenido quince días antes una violenta crisis de peritífritis. Al día siguiente tuvo repetidas hematemesis con astenia cardíaca. También en este caso se pudo evitar un fatal desenlace gracias á las inyecciones de agua salada.

El autor cree que los accidentes son debidos á la cloroformización, aunque el cloroformo usado fué químicamente puro; probablemente se trata de una idiosincrasia particular para este anestésico, que al provocar vómitos violentos puede igualmente determinar gastrorragias.

VI

M. Cekstein publica en el *Deut. med. Wochenschr.* las razones que hacen sea preferida la parafina en las inyecciones de protesis.

La parafina funde á 57° ó 60° y se solidifica uno ó dos minutos después de la inyección, formando una masa de consistencia cartilaginosa que se deja modelar con facilidad y conserva indefinidamente la forma adquirida.

En segundo lugar, la parafina no experimenta ninguna reabsorción, porque al poco tiempo de ser inyectada la masa de parafina, se rodea de una cápsula de tejido conjuntivo en la cual no se encuentra ningún vaso, mientras que en la cápsula que rodea los depósitos de vaselina no solamente existen formaciones vasculares sino que éstas penetran en la masa inyectada. Por último, la solidificación casi instantánea de la parafina, previamente fundida, pone al abrigo de las embolias que se han observado con la vaselina, sobre todo si se tiene cuidado de comprimir durante algún tiempo antes y después de la inyección los senos vecinos de la región en que se opera.

Para evitar la solidificación de la parafina en la misma jeringa, M. Cekstein envuelve su cuerpo y la mayor parte de su aguja de una cubierta de caucho, mal conductor del calor.

Una vez hecha la inyección se espera diez ó veinte segundos para retirar la aguja con el fin de que no escape nada de parafina en el conducto hecho por esta.

M. Cekstein ha empleado con éxito la parafina (y de ello dan testimonio las fotografías que acompañan su trabajo) en diez y nueve casos de protesis de la cara (deformidades nasales y consecutivas á resecciones de maxilar) y de la bóveda palatina (perforación, etc.)

VII

Lauder Brumton publica en el *Deut. med. Wochenschr.* un notable trabajo sobre el nitrato potásico en la hipertensión arterial.

Un antiguo compañero llamó la atención de Lauder Brumton sobre este cuerpo, diciéndole que él había conseguido librarse de la gota por medio del nitrato potásico, tomado todas las mañanas en la dosis de 1 gramo 20 centigramos, disuelto en 500 gramos de agua á la cual había agregado 1,80 gramos de bicarbonato potásico. Este señor había comprobado que el nitro en bruto actuaba con más eficacia que el nitrato potásico puro. Lo mismo ha observado Lauder Brumton en un gotoso de sesenta y cinco años, que le consultó por epistaxis frecuentísimas y á quien prescribió el nitrato potásico según la fórmula ya mencionada: empleando el ni-

tro del comercio se detuvieron inmediatamente las hemorragias, al paso que el nitrato potásico puro no produjo ningún resultado. Asombrado por tales observaciones, el autor se preguntó si la acción del medicamento sería debida precisamente á las impurezas del nitro y á su descomposición parcial con formación de nitritos, y ordenó una mezcla de 1,80 gramos de bicarbonato potásico y 1,20 gramos de nitrato potásico con 0,30 gramos de nitrito sódico ó potásico. Como esta mezcla produce los mismos efectos que la sal nitro en bruto, Lauder Brumton lo manda desde entonces de una manera sistemática siempre que se encuentra ante una hipertensión arterial duradera. La medicación puede ser continuada sin inconveniente durante muchos años consecutivos porque las sales de potasio sólo ejercen una acción perjudicial sobre el corazón absorbidas en grandes dosis; todos los nitritos poseen, según ya se sabe, la propiedad de dilatar las arterias pequeñas y disminuir por este hecho la tensión sanguínea; los nitratos actúan en el mismo sentido, pero de una manera más lenta y duradera (Leach). La asociación de estas dos sales regulariza la presión arterial moderando la actividad cardíaca y dilatando los vasos sanguíneos. Además, las sales de potasio ejercen una acción diurética y contribuyen á la eliminación de productos perjudiciales que determinan una vaso-constricción por irritación refleja del sistema sanguíneo.

Como la hipertensión arterial se encuentra en las enfermedades renales á más de hallarse en la arterio-esclerosis, el tratamiento antes citado tiene otra indicación en la enfermedad de Bright. Antes de la aparición de la albuminuria y de la polakiuria nocturna, cuando toda la sintomatología se reduce al refuerzo del segundo tono cardíaco al nivel del orificio aórtico, este tratamiento dará excelentes resultados y permitirá evitar las complicaciones habituales unidas á la hipertensión arterial.

A. P. M.

Variedades.

PRIMER CONGRESO EGIPCIO DE MEDICINA
(19 AL 23 DE DICIEMBRE DE 1902)

Casi terminada la epidemia de cólera en Egipto y del todo desaparecida en el Cairo, el Congreso de Medicina se celebrará definitivamente del 19 al 23 de Diciembre próximo.

El *Comité Central Español*, Fernando VI, 11, Madrid, está autorizado para admitir directamente las adhesiones, facilitando las tarjetas de congresistas.

Las comunicaciones se reciben hasta el 15 de Noviembre.

Se han obtenido ventajas de las Compañías de navegación y ferrocarriles egipcios, franceses é italianos, para los congresistas y sus señoras. Para éstas se facilitan tarjetas especiales.

Se han organizado varias excursiones. Aparte de algunas por el Nilo de diez y nueve á veintidós días, con rebaja del 50 por 100 en los precios habituales, para los congresistas que dispongan de poco tiempo se han organizado dos hermosas excursiones:

En el Cairo y sus alrededores, de tres días así distribuidos:

Primer día.—Mañana: Matarieh, el Arbol de la Virgen, Heliopolis, el Obelisco, el Parque de los Avestruces.

Tarde: La Ciudadela, los Pozos de José, Panorama del Cairo, Mezquitas de Hassan y de Mohamed-Aly.

Segundo día.—Mañana: Las Pirámides de Chizet, la Esfinge, Tumbas, Museo Egipcio de Kasr el Nil.

Tarde: El antiguo Cairo, la Iglesia Copta, el Nilometro, la isla de Rodah.

Tercer día.—Mañana: Tumbas de los Califas, de los Melucos, Vice Reyes, vuelta por el Mousky.

Tarde: Paseo de Ghézireh, Gruta y Parque del Ghézireh Palace.

45 francos por persona los tres días, por todos los gastos.

Excursión de un día á las Pirámides de Sakkarah, 15 francos por persona.

En el Alto Egipto hasta la primera Catarata; por ferrocarril, cuatro días. Salida del Cairo á las seis y treinta de la tarde y llegada á Luxor al día siguiente á las ocho y treinta de la mañana.

Primer día.—Excursión á Thebas, Tumbas de los Reyes Deir-el-Bahari, Ramsés, los Colosos, Medinet Abou, Tumba de la Reina Hatason.

Segundo día.—Templos de Karnak y de Luxor.

A las once y veinte de la mañana salida para Assouan; llegada á las seis y treinta de la tarde.

Tercero y cuarto días.—Excursión á Philæ, la Barrera y la primera Catarata, Visita en burro al Sanatorio, Paseo en barca á la isla de Elefantina.

Precio comprendido todos los gastos por los cuatro días: viaje en 1.^a clase, 126,75 francos; id. en 2.^a clase, 92,50 frs.

En los mejores hoteles del Cairo, de 10 á 15 francos por día para los congresistas y sus señoras.

Para obtener estas ventajas, dirigirse al Presidente del Comité Nacional Español, Dr. González Alvarez, Fernando VI, 11, Madrid.

Sección Oficial.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Por fallecimiento de los Excmos. Sres. D. Matías Nieto y Serrano, Marqués de Guadalerzas, y D. Federico Rubio y Gali, se hallan vacantes dos plazas de Académico de número, una en la Sección de Filosofía y Literatura Médicas, y la otra en la de Cirugía, que la Academia ha acordado anunciar y proveer en sesión de 25 del corriente.

Las condiciones que exigen los estatutos en los candidatos á dichas plazas, son las siguientes:

- 1.^a Ser español.
- 2.^a Poseer el grado de Doctor ó el de Licenciado en la Facultad de Medicina, conferido en alguna Universidad del Reino.
- 3.^a Contar diez años al menos de antigüedad en el ejercicio de su profesión.
- 4.^a Haberse distinguido notablemente en las materias propias de la Sección respectiva por publicaciones originales importantes, por actos públicos ó por una práctica acertada y meritoria que les haya granjeado mérito reconocido.
- 5.^a Hallarse domiciliado en esta Corte.

Las propuestas para las mencionadas plazas, que deberán firmar tres Académicos de número, á lo menos, se admitirán en esta Secretaría de mi cargo durante los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y se acompañarán de la relación de méritos de los candidatos, suscrita por éstos y garantida con las firmas de los proponentes, haciéndose constar en ella la patria, edad y títulos profesionales de dichos candidatos, con expresión de la fecha en que los diplomas fueron librados y el número de su registro en los correspondientes libros.

—Madrid 27 de Octubre de 1902—El Secretario perpetuo,
Dr. Manuel Iglesias y Díaz.—(*Gaceta* del 29)

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 712,86; mínima, 702,31; temperatura máxima, 22,4; mínima, 0,2; vientos dominantes, NE. y N.

Los estados febriles de infección gastro-intestinal han vuelto á tener algún aumento en los últimos días, sin que hayan disminuído los catarros traqueo-bronquiales y las localizaciones articulares, musculares y neurálgicas del reumatismo.

Los afectos crónicos de pecho, del corazón y de los grandes vasos, comienzan con las agravaciones propias de la estación á determinar algún aumento en la mortalidad.

Crónicas.

Asamblea universitaria.—La celebrada estos días en Valencia discutió el tema *Fin y organización de las Universidades autónomas* y aprobó las dos conclusiones siguientes:

Primera. Las Universidades deben proponerse: (A) El cultivo de las ciencias por los medios más altos y desinteresados de investigación, siguiendo de cerca el movimiento del mundo culto, y tomando parte activa en él. (B) La preparación de los alumnos para el desempeño de las profesiones á que corresponde las Facultades y las Escuelas especiales. (C) La elevación del nivel moral é intelectual del país por medio de una educación completa de los alumnos, que les lleve á ser fieles continuadores de la obra universitaria por la difusión de procedimientos de investigación y cultura general, extendida á las clases que no puedan asistir á las aulas.

Segunda. Los establecimientos universitarios se organizarán sobre las siguientes bases: (A) Formarán parte de las Universidades todas las Facultades y Escuelas especiales del orden civil, consignadas en la enseñanza llamada superior. (B) Serán personas jurídicas para los efectos del Código civil. (C) Se las considerará autónomas para el régimen de su vida propia en lo científico y económico, bajo la inspección del Estado, gobernándose por su Asamblea universitaria. En ella tendrán participación los estudiantes, con el claustro general, compuesto de Profesores y Doctores adscritos, mediante ciertas condiciones. La Junta de Profesores de cada Facultad ó Escuela y el Consejo universitario intervendrán en la elección de Profesores.

Otro Mensaje al Rey.—El Colegio Médico de Santiago, en nombre de todos los demás de España, ha elevado á S. M. el Rey un Mensaje que se ha encargado de presentar el Sr. García Prieto, diputado por aquella ciudad. En este Mensaje se pide que las plazas de Secretarios de las estaciones sanitarias de los puertos sean desempeñadas por médicos y no por personas ajenas á la Medicina, como ahora se hace contraviendo el Reglamento de 12 de Junio de 1887, que dispone que las Direcciones sanitarias de 1.^a, 2.^a, 3.^a y hasta de 4.^a clase las desempeñen exclusivamente médicos, si bien las de 4.^a clase, á falta de éstos, podrán desempeñarlas los farmacéuticos. El Reglamento de 1899 ordena que á falta de médico 2.^o y cuando no esté en su puesto el Director de una estación sanitaria, pueda desempeñar sus funciones el Secretario, y hacer, por lo tanto, el oficio de médico sin serlo.

A corregir este estado anómalo tiende el Mensaje del Colegio Médico compostelano.

Congresos.—El próximo Congreso de Hidrología, Climatología y Geología se celebrará en Octubre de 1905 en Italia (en Florencia ó Roma) bajo la presidencia del doctor A. Robin.

Se ha acordado que el V Congreso internacional de Obstetricia y Ginecología se celebre en San Petersburgo en 1905.

Muy enhorabuena.—Por Real decreto fecha 17 de Octubre, publicado en la *Gaceta* del 25, se concede la gran cruz de la Orden civil de Alfonso XII á D. Angel Fernández-Caro, muy distinguido higienista de todos conocido. Nos complacemos, pues, en felicitarle por distinción tan merecida.

Reunión del Colegio de Farmacéuticos.

El día 21 de Octubre celebró sesión este antiguo Colegio, ocupándose de tan importantes cuestiones como son pedir la anulación de la circular del Instituto Geográfico y Estadístico acerca de la balanza sensible al miligramo y las aclaraciones necesarias en el Reglamento de propiedad industrial para que sus disposiciones no contraríen nuestra legislación especial.

También se dió cuenta de haberse presentado dos Memorias en solicitud del premio Barco, nombrándose la Comisión que ha de juzgar dichos trabajos.

Con motivo de darse cuenta de la muerte del sabio compañero D. Ricardo de Sadaba (q. e. p. d.), se acordó por el Colegio celebrar una sesión extraordinaria en honor de tan eximio maestro de la Farmacia en España.

Obsequio fraternal.—La Comisión designada en el banquete profesional celebrado en Diciembre último en honor del ilustrado farmacéutico palatino D. Martín Bayod, para dar forma a la idea iniciada de expresar la profunda gratitud que siente la clase farmacéutica hacia los incansables Presidente y Secretario del Colegio provincial de Madrid, ha puesto término a su meritoria obra entregando a dichos señores un modesto cuanto artístico recuerdo, que consiste en la lista de los donantes de todas las provincias estampada en un folleto, sobre cuya cubierta aparece una delicada plancha de plata con las inscripciones respectivas siguientes:

La clase farmacéutica española dedica a su querido compañero D. Julián Madariaga, Presidente de la Junta central de los Colegios oficiales de farmacéuticos, este homenaje de adhesión, gratitud y cariño.—Madrid, 1902.

La clase farmacéutica española dedica a su querido compañero D. Francisco Garrido Mena, Secretario de la Junta central de los Colegios oficiales de farmacéuticos, este homenaje de adhesión, gratitud y cariño.—Madrid, 1902.

A dicho folleto acompaña un esbelto y sencillo atril de plata.

Sensible pérdida.—El penúltimo viernes, 24 de Octubre, bajó a la tumba, sembrando el desconsuelo entre los suyos y entre cuantos tenían el gusto de tratarla, la señora D.^a María Ana Pizá, viuda de Somolinos, madre política de nuestro estimado corredactor Sr. Pulido, Director general de Sanidad.

El entierro se verificó el sábado y fué majestuosa representación de cuán estimada era la difunta y cuánto lo son su hijo político y su distinguida señora. Así, pues, á nadie extrañará que siguieran al féretro gran número de personas de todas las clases sociales hasta el cementerio de San Lorenzo, donde se dió tierra al cadáver.

Presidieron el duelo el Sr. Pulido, su hijo D. Angel y su hijo político D. Rafael Escosura y los Sres. Palau y Díaz (D. Pompilio).

Enviamos á la distinguida familia, y especialmente á los Sres. Pulido y D. Jaime Pizá, hermano de la finada, el testimonio de nuestro profundo sentimiento.

Premio.—El Director del Instituto Rubio ha pasado la siguiente comunicación á los Rectores y Decanos de todas las Facultades de Medicina:

«Ilmo. Sr.: El Profesorado de este Instituto, en reunión celebrada el 16 del corriente para coadyuvar de un modo eficaz y permanente á los fines de sus Estatutos y Reglamentos honrando la memoria de su fundador, acordó lo siguiente: 1.º Fundar un premio anual en cada Facultad de Medicina de España, titulado Premio Federico Rubio; 2.º Que dicho Premio consista en una *matrícula de honor gratuita* para alumno del Instituto de Terapéutica de Madrid, con iguales deberes y derechos reglamentarios que los alumnos de pago en el mismo; 3.º Que el referido Premio se conceda por votación entre los alumnos oficiales de la Facultad que estén cursando el último año de la Licenciatura, celebrándose al efecto dicha votación dentro de la primera quincena de Mayo de cada año; 4.º Que los alumnos votantes y el alumno por ellos votado para el Premio Federico Rubio, pertenezcan al segundo curso de Clínica Quirúrgica; 5.º Que se ruegue al Sr. Decano de cada Facultad de Medicina, con la conformidad del Sr. Rector de la Universidad, que tenga á bien tomar las disposiciones oportunas para la publicación permanente de este concurso anual, la convocatoria á la votación y el certificado del resultado de la misma; 6.º Y que al darse al alumno premiado la certificación (en papel común) en que se acredite dicho Premio, tenga á bien el Deca-

nato comunicarlo por sí, ó por Secretaría, al Director del Instituto de Terapéutica Operatoria en la Moncloa (Madrid).

Al ponerlo en conocimiento de V. I., el Profesorado del Instituto tiene el honor de saludarle por su persona y cargo, como también al respetable Claustro de Catedráticos de la Facultad de Medicina.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 20 Octubre 1902.—El Director, *Dr. A. Martínez Angel* »

El Tétanos y el suero antidiftérico.—*El Journ. de med. int.* copia del *New-York Med. Journ.* la noticia de que en San Luis se han dado diez casos de muerte por tétanos después del empleo del suero antidiftérico. Es un hecho análogo al ocurrido en Milán el año anterior.

Venta á plazos.

Sólo por corta temporada se admiten pedidos á las llamadas *Cajas mixtas* de instrumental médico-quirúrgico, compuestas de caja de amputaciones con cuatro cuchillos, todo metálico niquelado, uno grande, otro mediano, otro interéso y otro para falanges; aparato de Esmarch; venda grande de goma y culebra de ídem, pinzas de ligar, ténaculum, sierra dorso-móvil y agujas de sutura; trócar, pinzas uterinas, porta-caústicos, espéculum, depresor lingual, termómetro y jeringuilla Pravaz. Todo colocado en una misma caja de madera, bien construida, barnizada, manejable y elegante. Precio: 160 pesetas, pagaderas en 12 plazos iguales mensuales suscribiendo una obligación *ad hoc*. **Si el instrumental no gusta por demostrar no es bueno, se admite la devolución.**

Al contado es sólo 125 pesetas, mandando el dinero anticipado

Pedidos: Miguel Tartas, residente en Manzanares, provincia de Ciudad Real.

NOTA.—La *misma caja mixta* se regala al médico que por su iniciativa haga pedir al farmacéutico *cinco docenas* de frascos de *Peptonas Ferrosas* del Dr. Olavera, no cobrando al boticario más que 50 frascos; pero el pago en letra á ocho días vista.

Véase anuncio **¡Bonito regalo!** inserto en este periódico, núm. 2.549.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, posición nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

TOS

Las pastillas del Dr. Paneraj son el remedio más eficaz.

En venta: Farmacias y Droguerías

GRANULADOS BUSTO SIMILARES Á LOS EXTRANJEROS

Pedro Ramón ORTOPÉDICO ESPECIALISTA
Participa á los señores médicos que los días 12, 13, 14, 15 y 16 del corriente se hallará en **MADRID** á sus gratas órdenes: Hotel de **ORIENTE**, calle Arenal, núm. 4.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO
Amparo, 102, y Konda de Valencia, 8.
TELÉFONO 532

Los pagos han de ser adelantados

EL SIGLO MEDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

Se publica todos los domingos.

Publica una biblioteca sumamente económica

GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES

SRES. DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ALVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret.—D. Carlos María Cortezo.—D. Ángel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMON SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO
MADRID: 3 pesetas trimestre.
PROVINCIAS: 4 pesetas trimestre;
6 semestre, y 15 el año.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
ESPAÑA: 15 pesetas al año,
que pueden pagarse en tres veces.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

JARABE y Pasta de AUBERGIER
con Lactucarium

Toses Constipados Bronquitis INFLUENZA

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Para la curacion de las **AFECCIONES** de los **PULMONES** y de los **BRONQUIOS**, calma la **TOSE** y suprime el **INSOMNIO**.

F. COMAR é Hijo, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — EN TODAS LAS FARMACIAS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS**

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, **contral** que sucede con los demas purgantes, **este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té.** Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el **causancio** que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, **uno se decide fácilmente a volver á empezar cuantas veces sea necesario.**

El mejor Calmante

JARABE BERTHÉ

contra: Tos, sea cual fuere su causa, Resfriados, Gripe, Coqueluche, Males de Garganta, Dolores de Estómago, Dolores de Vientre en las señoras, Jaquecas, Agitación nerviosa, Insomnio y todos los Padecimientos indeterminados.

PASTA BERTHÉ (complemento del tratamiento)

EXÍJANSE: el SELLO del ESTADO FRANCÉS y la FIRMA

FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, Faubé St-Denis, Paris.

Dentición

JARABE DELABARRE

Jarabe sin narcótico.

Facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los Accidentes de la primera dentición.

EXÍJASE el SELLO del ESTADO FRANCÉS

GARGANTA VOZ y BOGA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

VINO AROUD

CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso **REGENERADOR** prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: **Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.**

102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

APIOL DE LOS D^{OS} JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aun en caso de preñez. PARIS, Farmacia G. Seguin, 165, rue Saint Honoré; todas farmacias.

Los pagos han de ser adelantados

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. RAMON SERRET, aparcado de correos, num. 121, Madrid.— Administración: calle de la Magdalena, numero 36, segundo. — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

Vacantes.

En esta sección aparecen todas las VACANTES de qué oficial u oficiosamente tenemos noticia, y no hay periódico que de ellas dé cuenta antes que nosotros. Los comprofesores y los alcaldes tienen abierta esta sección y la de ESTAFETA DE PARTIDOS, para cuantas noticias sean gustosos en enviarnos.

La de médico cirujano de Treguajantes, aldea de Soto de Cameros (Logroño), dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, que se satisfarán al agraciado por trimestres vencidos. Las solicitudes se dirigirán al alcalde don Patricio Reinares en el término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

—La de médico titular—por renuncia—de Villoldo (Palencia), habitantes, 833; dotación anual de 500 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de una á treinta familias pobres, niños expósitos y casos extraordinarios. Solicitudes hasta el 7 del corriente al alcalde D. Gil de la Piza.

Una plaza de médico titular de San Juan del Puerto (Huelva); habitantes, 3.278; dotada con el sueldo anual de 995 pesetas por la asistencia gratuita á las familias pobres, pudiendo el agraciado concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 del corriente al alcalde D. P. Rodríguez.

—La de médico titular de Selva (Baleares), partido de Inca; habitantes, 4.923; dotada con el sueldo anual de 750 pesetas por la asistencia á las familias pobres, pudiendo el agraciado concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 del corriente al alcalde D. Antonio Amengual.

—La de médico titular de Alcora (Castellón); habitantes, 3.626; dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, con la obligación de asistir á 60 familias pobres, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 del corriente al alcalde D. Ramón Aicart.

—La de médico titular—por renuncia—de Echevarría (Vizcaya); habitantes, 1.203; dotada con el sueldo anual de 200 pesetas, pagaderas de los fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia gratuita á las familias pobres de este Municipio. Solicitudes hasta el 9 del corriente al alcalde D. José A. Alasolo.

—Las de médico y farmacéutico de Cervera (Castellón); habitantes, 2.188; su dotación consiste la primera en 175 pesetas, y la segunda en 75 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos y por la asistencia á veinticinco familias pobres. Solicitudes hasta el 9 del corriente al alcalde D. Andrés Cardona.

—La de médico titular de Humilladero (Málaga); habitantes, 1.668; dotada con el sueldo anual de 975 pesetas pagadas de los fondos municipales por la asistencia á las familias pobres, pudiendo el agraciado concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 17 del corriente al alcalde D. Antonio Galisteo.

—La de médico titular—por enfermedad del que la desempeñaba—de Quintana del Marco (León); habitantes, 922; distrito de La Bañeza, á tres kilómetros de la vía férrea de Valcabado. Dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas por la asistencia á todo el vecindario, cobradas 375 pesetas al final de cada trimestre y el resto á primeros de Septiembre de cada año. Este pueblo está enclavado en el centro de cuatro pueblecitos que carecen de médico y se sirven del que aquí reside, y le producen 1.000 pesetas. Solicitudes hasta el 8 del corriente al alcalde.

—La de médico titular—por dimisión—de Fuente del Olmo de Fuentidueña (Segovia), dotada con el sueldo anual de 230 pesetas, por la asistencia á 12 familias pobres y casos de oficio en este pueblo y su agregado los Valles, cuyas pesetas serán pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, quedando el agraciado en libertad para contratar la asistencia facultativa con 140 familias pudientes, que según costumbre abonar por dicho trabajo 26 celemines de trigo bueno cada uno, y libre de todo gravamen municipal. Solicitudes hasta el 9 del corriente al alcalde D. Gregorio Arranz.

—La de médico titular de Riva de Saelices (Guadaaljarra), y sus agregados Ablanque, La Loma, Saelices y este de la fecha como matriz; su dotación consiste en 300 fanegas de trigo puro de buena especie, cobradas de los vecinos de dichos pueblos al terminar la recolección de cada año, con probabilidad de contratar con otros pueblos limítrofes que pueden producir otras 100 fanegas. Solicitudes hasta el 10 del corriente al alcalde don Zacarías Mateo.

—La de médico titular—por falta de aspirantes en la

anterior convocatoria—de Bronchales (Teruel). La dotación consiste en 125 pesetas anuales por la titular de pobres, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y 2.050 pesetas también anuales por la asistencia á los vecinos no pobres, pagadas éstas por la Junta facultativa por todo el mes de Octubre del año en que termine el contrato; además, el agraciado queda en libertad de poder contratar con los vecinos de los pueblos limítrofes: Noguera, Tramacastilla, Villar del Cobo, Guadalaviar y Griegos; pernociando siempre en este. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. Teófilo Marqués.

—La de médico titular de Hontoria de Cerrato (Palencia), con la dotación anual de 150 pesetas por la asistencia á ocho familias pobres vecinos de esta localidad y demás pobres transeuntes, que cobrará el agraciado de los fondos municipales por trimestres vencidos, más las igualas á contratar con los vecinos, cuyo salario ascenderá á 220 fanegas de trigo. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. Gregorio Abarquero.

—La de médico titular—por terminación de contrato—de Paradinas (Segovia), dotada con la cantidad anual de 750 pesetas, que se satisfacen por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia médico-quirúrgica á ocho familias pobres y casos de oficio. El que resulte agraciado con dicha plaza percibirá además la cantidad de 90 pesetas, subvención anual para atender al pago del alquiler de la casa que habite. *El facultativo que reside en esta localidad tiene contratada la asistencia por igualas con los vecinos de la misma.* Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. Eugenio López.

—La de médico titular—por dimisión—de Valdehijaderos (Salamanca), dotada con 85 pesetas anuales, satisfechas por trimestres de fondos municipales, por la asistencia de una á cuatro familias pobres, expósitos, pobres transeuntes y reconocimientos de quintas. El apreciado puede contratar con 70 á 75 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 17 del corriente al alcalde don Ricardo Simón.

—La de médico titular de Campos (Baleares); habitantes, 4.072; dotada con el sueldo anual de 995 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, por la asistencia á las familias pobres que no excederán de ciento, pudiendo el agraciado concertar igualas con los vecinos pudientes. La duración del contrato será cuatro años. Solicitudes hasta el 17 del corriente al alcalde D. Juan Obrador.

—La de médico titular—por ausencia—de Prado (Zamora) y su agregado Quintanillo del Olmo, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los presupuestos municipales, por la asistencia de 10 á 12 familias pobres que los Ayuntamientos le señalen. El aspirante percibirá por razón de igualas la cantidad de 2.000 pesetas, hallándose á distancia de uno á otro pueblo un kilómetro. Solicitudes hasta el 17 del corriente al alcalde D. Juan Feroso.

—La de médico titular de Lezo (Guipúzcoa); habitantes, 961; dotada con el sueldo anual de 906 pesetas, pagadas mensualmente del presupuesto municipal, por la asistencia á las familias pobres, pudiendo el agraciado concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 17 del corriente al alcalde D. Regino Guezala.

—La de médico titular—por renuncia—de Castroverde de Campos (Valladolid); habitantes, 1.517; para asistencia á 70 familias pobres y transeuntes también pobres y reconocer gratuitamente á los quintos y padres de éstos que sean pobres al practicarse la clasificación de soldados ó revisiones necesarias con la retribución de 500 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales y por trimestres vencidos, pudiendo celebrar contratos con los demás vecinos. Solicitudes hasta el 18 del corriente al alcalde D. Rafael Grajal.

—La de médico titular—por dimisión—de Moraleja de Enmedio (Madrid), dotada con el sueldo anual de 900 pesetas, por la asistencia á las familias pobres de la localidad, y 560 pesetas anuales, casa-habitación, leña y paja para su consumo, por la asistencia á cuarenta familias pudientes, de cuyo pago y suministro responde una Junta de contribuyentes por meses vencidos. Solicitudes hasta el 18 del corriente al alcalde D. Lázaro Martín.

Si algún compañero—estudiante del doctorado u otro—quisiera desempeñar, durante los meses de Noviembre y Diciembre próximo, la titular de un pueblo cercano á Madrid, entre las estaciones de Cercedilla y Villalba se le darían por esos dos meses *setenta duros*. El pueblo consta de 140 vecinos. El hospedaja cuesta diez reales diarios. En esta Administración informarán.

VINO ESCRIVA

IODO-TÁNICO FOSFATADO
SUCEDÁNEO DEL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
 Aperitivo. — Tónico. — Reconstituyente.

Preparado con excelente vino de Jerez, contiene, por cada cucharada de las de sopa, cinco centigramos de iodo combinados con diez centigramos de tonino y cincuenta centigramos de lactofosfato de cal. Es, pues, sin duda alguna, la preparación más rica en iodo al estado de combinación orgánica, como lo prueba la siguiente comparación puesta en paralelo con una cucharada (de las de sopa) de los medicamentos empleados con motivo del iodo que contienen.

Aceite de hígado fresco de bacalao.....	0,008 gramos de iodo.
Jarabe de rábano iodado.....	0,02 —
Vino Escrivá.....	0,05 —

Haciendo observar que el iodo combinado con el tanino es totalmente asimilable
 Depósito central: J. ESCRIVA, Farmacia de la Estrella, calle de Fernando VII, núm. 7.—Barcelona
VENDESE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

APENAS HABRÁ MÉDICO QUE NO HAYA RECETADO EN LA MAYOR PARTE DE LAS AFECIONES DEL TUBO DIGESTIVO EL

ELIXIR ESTOMACAL de SAIZ DE CARLOS

Su crédito es ya tal, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica, y se le prescribe como un agente poderoso cuyos admirables resultados no se hacen esperar. Sus efectos son aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar la tonicidad muscular y nerviosa del **estómago é intestino**; aumenta el apetito, suprime la pirosis, hiperacidéz y vómitos, tonifica, no sólo el aparato digestivo, sino la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y por consiguiente, se nutre, por lo cual es utilísimo en las anemias que dependen de digestiones imperfectas; disminuye y evita las fermentaciones anormales, y quita el dolor y la pesadez gástrica, curando la úlcera del estómago, la dilatación y los catarros intestinales en niños y adultos. Es de agradable sabor, y completamente inofensivo, lo mismo para el enfermo que para el que está sano; puede usarse á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa.

Serrano, 30, Farmacia, MADRID, y principales de España, Cuba, Filipinas, México, América del Sur, Estados Unidos é Inglaterra.

Apósitos y Vendajes.

D. Zacarías Homs, representante de la Sucursal en Madrid de la fábrica de **Pablo Artmann**, de Barcelona, se ha trasladado á la calle de Núñez de Arce, 7 y 9 (antes Gorguera).

PAGO DE SUSCRIPCIONES

Siendo muchos los suscriptores que están en descubierto con esta Administración, les rogamos procuren ponerse cuanto antes al corriente para evitarnos las molestias del giro que haremos á fines de este mes. **recargándoles los gastos del mismo, ó sea el 10 por 100 de las cantidades que adeuden.** El pago pueden hacerlo en libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro, sobres-monederos (que estamos dispuestos á enviar *gratis* á quien nos los pida), y en último término, sellos de correos de 15 céntimos (certificando en tal caso la carta).

Ayuntamiento de Madrid

SOLUCION DOSIFICADA DE ARRHENAL

preparada por A. LLOPIS, farmacéutico

Medicación arsenical muy superior á los cacodilatos.

Esta solución se emplea con gran éxito en las enfermedades con sífilis, neurastenia, convalecencias, tuberculosis en todas sus formas, enfermedades de la piel, sífilis secundaria y terciaria, etc., etc.

Cada gota de esta solución representa DOS MILIGRAMOS de Arrhenal.

DOSIS: Doce á treinta gotas al día, tomadas de una vez en la comida durante siete días, aumentando el tratamiento con 10 ó cinco días, para contribuir á la curación de la enfermedad.

Se vende en las principales farmacias y en casa del autor, Ferrás, 1 y 3.—MADRID

ATLAS Y COMPENDIO

para la enseñanza del

MECANISMO DEL PARTO

Y DE LAS

OPERACIONES TOCLOGICAS

PRECIO EN TODA ESPAÑA: 10 PTAS.

Magdalena, 86, 2.º



VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO-CARNE-QUINA

Alimento fisiológico completo.

Anemia. — Convalecencia

Pérdidas de las fuerzas. — Languidez. — inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un

asimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, Rue **VICTOR HUGO**, 14, **LYON**, y todas las Farmacias.

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la **ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** a causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar **Anemia, Clorosis, Pobreza de la sangre.** — 1 medida por día. — Envío gratis del folleto. **Paris. 14, r. Beaux-Arts**

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

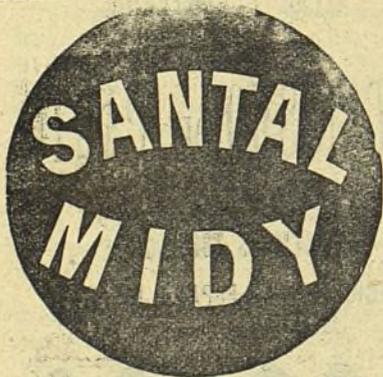
ELIXIR VIRENQUE

con **COCAINA - PEPSINA y DIÁSTASIS**

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | NEVRÓISIS ESTOMACALES | HASTÍO de los ALIMENTOS | CONVALECENCIAS
DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS



SÁNDALO MIDY PURO

El único obtenido por la destilación del Sándalo de Mysore. 20 centigramos de esencia en cada Cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Jarabe de Digital de LABELONYE contra las diversas Afecciones del Corazón, Hidropesias, Tose, nerviosas, Empleado con el mejor éxito. Bronquitis, Asma, etc.

HEMOSTÁTICO el mas PODEROSO SOLUCION TITULADA
Las Grazeas hacen mas fácil el labor del parto y detienen las pérdidas.

AMPOLLAS ESTERILIZADAS para Inyecciones Hipodérmicas

LABELONYE y C^{ia}, 99, Rue d'Aboukir, PARIS y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Ergotina y Grazeas de MERCOTINA BONJEAN

Medalla de ORO de la S^{ad} de F^{ia} de Paris.

ACRITUD DE LA SANGRE

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

CÉLEBRE DÉPURATIVO VEGETAL prescrito por los Médicos en los casos de **ENFERMEDADES DE LA PIEL**
Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.

102, Rue Richelieu, Paris

EL MISMO AL YODURO DE POTASIO **TRATAMIENTO Complementario del ASMA**
Soberano en **Gota, Reumatismos, Angina de pecho, Escrófula, Tuberculosis,**

en todas Farmacias del extranjero.

Gránulos de Catillon

4 ML. DE EXTRACTO NORMAL DE

ESTROFANTUS

2 o 4 por día, producen una diuresis pronta, reaniman el corazón debilitado, hacen desaparecer **ASISTOLIA, DISPNEA, OPRESION, EDEMA**
Puede continuarse su uso sin inconveniente.
Y. Bol de la Academia de Medicina 1889.

Exijase la Firma. — Paris, 3, Boulerd St-Martin.

PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD

YODURO DE HIERRO INALTERABLE
Aprobados por la Academia de Medicina de Paris.

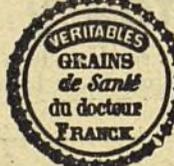
Participando de las propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, estos Pildoras y Jarabe convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (**tumores, obstrucciones y humores frios, etc.**), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorosis (colores pálidos)**, **Leucorrea (flores blancas)**, la **Amenorrea (menstruación nula ó difícil)**, la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

Como prueba de autenticidad de los verdaderos Pildoras y Jarabe de **Blancard**, exijase nuestra firma adjunta y el sello de la **Unión de Fabricantes.**

Farmacéutico de Paris, 10, rue Bonaparte, 40

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK

(Fórmula del Codex Francés, n^o 611)
ALOES y GUTAGAMBA
El mas cómodo de los **PURGANTES**
MUY IMITADOS y FALSIFICADO
Este rótulo, impreso en 4 colores, es la Marca de los Verdaderos: **Paris, Farmacia LEROY y PRINCIPALES FARMACIAS.**



ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La **SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE** (61, rue Caumartin, Paris), de que es director **Mr. A. Lorette**, es la encargada **EXCLUSIVAMENTE** de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

MORRHUOL

de

CHAPOTEAUT

El MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la parte grasa. Representa 25 veces su peso de aceite y se expende en pequeñas cápsulas redondas que encierran 20 centigramos ó 5 gramos de aceite de bacalao moreno. — Dosis Diaria: 2 á 3 cápsulas para los niños; 3 á 6 para los adultos, en las comidas.

Estas cápsulas contienen, cada una, 15 centigramos de MORRHUOL, que corresponden á 4 gramos de aceite de bacalao, y 5 centigramos de Creosota de haya de la cual se han eliminado el creosól y los productos ácidos. Dan los mejores resultados en la tisis y la tuberculosis pulmonar en dosis de 4 á 6 cápsulas diarias al comenzar á comer. Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

MORRHUOL

CREOSOTADO

de

CHAPOTEAUT

Esta alcoholatura, hecha con la flor fresca de Cólchico, está exenta de los principios drásticos contenidos en el bulbo ó las semillas que forman, generalmente, la base de todas las preparaciones analógicas.

DÓSIS: 6 Cápsulas diarias en caso de acceso.

Según
la Fórmula del
D^r DEBOUT d'ESTRÉES
de Contrexevilla

COLCHIFLOR

contra la **GOTA**
y el **REUMATISMO**

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

MEMORIAL HIPODÉRMICO

ANEMIAS

Hierro Inyectable ROUSSEL
y
Arsénico inyectable ROUSSEL
Una Jeringa de un centímetro cúbico al día.

NEURALGIAS

MIXTURA Antineurálgica MOUSNIER
Un centímetro cúbico á repetir tres cuartos de hora, después, si esta dosis hubiera quedado sin efecto.

FIEBRES PERNICIOSAS

QUININA Inyectable ROUSSEL
Uno á tres y hasta cuatro centímetros cúbicos en los casos graves.

SIFILIS

MERCURIO Inyectable ROUSSEL
(CIANURO DE MERCURIO)
Un centímetro cúbico por cada dos días.

TISIS PULMONAR

FENEUCALIPTOL
y
Arsénico Inyectable
ROUSSEL

HEMORRAGIAS

ERGOTINA
y ERGOTININA
Inyectable
ROUSSEL

J. Mousnier, 30, rue Houdan, Sceaux (Seine) Francia.—En Paris, 1, rue des Tournelles.

ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS

BORICINA MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante
NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE
Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE,
de las Vías Urinarias, Ginecología, Úlceras, Quemaduras, Heridas.

La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución.

DEPÓSITO GENERAL: Eugenio LEBLANC, calle del Bruch, 110, Barcelona.
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS de Madrid

AMPOLLAS BOISSY

para Inhalaciones Una dosis por ampolla
Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy
con IODURO de ETILO
Alivio inmediato y curación completa del **ASMA**

Ampollas Boissy
con NITRITO de AMILO
Alivio inmediato y curación completa
de **ANGINAS de PECHO**
SÍNCOPE, MAREO y EPILEPSIA

Ampollas Boissy con **ETER**
ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPES, ETC.
Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los países cálidos

JARABE
de IODURO de SODIO
DE BOISSY
Potencia depurativa contra Sifilis, Espiritismo, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.
Deposito en PARIS, Plaza Vendôme

VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN { La mejor agua de mesa.
Aperitiva, muy digestiva.
Afecciones del estómago.
PRÉCIEUSE Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia.
Gastralgia.
DÉSIRÉE Afecciones del hígado, de los riñones.
Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable: una botella por día.

ANUNCIOS

(EXTRANJEROS)

La SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

PASTILLAS

DE CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTO

Las propiedades terapéuticas de estos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS
MADRID BARCELONA
PUERTA DEL SOL, 5 ASALTO, 52

DISMENORREA-ABORTO

MENSTRUACIONES DOLOROSAS. MAL PARTO. METRITIS Y SALPINGO-OVARITIS. SE DURAN Y EVITAN CON LA

OVARIOSA

á base de viturnum y púscida, tónico y sedante del aparato útero-ovarico.-Dosis: 3 á 6 cucharadas. Precio: 5 Ptas.-Principales Farmacias.

NERVIOS. SANGRE.

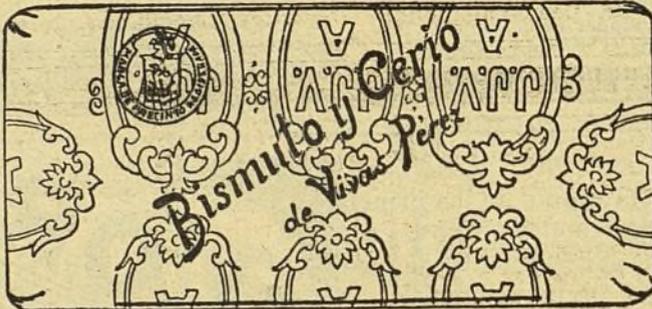
ENFERMEDADES NERVIOSAS Y SANGÜINEAS SE CURAN CON EL

NEUROSANGUI

á base de hierro, quina, arsenico (acodilato sosa) nuez vómica y kola. Tónico nervioso y sanguíneo, aperitivo y fertilizante. Dosis: 2 cucharadas.-Precio: 4 Ptas.-Principales Farmacias.

Dibujo de los nuevos envases de papeles y de pastillas comprimidas para los **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO** que **VIVAS PEREZ** se ha visto en la necesidad de adoptar para evitar se sorprenda al público con infames falsificaciones y groseras imitaciones, que con locura han hecho infinidad de..... industriales. Exija estos envases todo el que tenga que emplear los **SALICILATOS**

Dibujo de la caja de papeles



Dibujo de la caja de pastillas



LA MAPARITA EN LECHE

antibiótica, antiherpética, antiescrofulosa antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Según LA PERLA DE SAN CARLOS, Dr. D. Rafael Martínez Medina, con esta agua se obtiene

La Salud á domicilio

En el último año se han vendido más de **2.000.000** de purgas

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales y ésta cuenta **50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS**, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al gran establecimiento de Baños estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fonda, tres mesas, comedidas y bars, tura.

BUSOT (ALICANTE)

Estación de invierno, única en España por su clima incomparable, exento de toda humedad é inaccesible al paludismo por su altura (500 metros próximamente), por sus extensas perspectivas sobre el Mediterráneo, del que dista apenas tres kilómetros, por sus inmensos pinares, entre los que se destaca el magnífico Hotel Miramar (para 300 personas), compitiendo en comodidades, confort y detalles con los mejores del extranjero.

El cambio de clima en verano suele ser una comodidad ó un lujo, el huir de los rigores é inclemencias del invierno, riguroso en una gran parte de España, para encontrar un clima benigno, un ambiente puro y seco, es una necesidad de importancia suprema para toda naturaleza enferma, débil ó convaleciente, puesto que la mayor parte de las veces de ser ó no atendida depende la salud y la vida. Esta necesidad imperiosamente sentida y hasta hoy no satisfecha la llena de un modo cumplidísimo

BUSOT (ALICANTE)

Instalación hidroterápica completísima.—Capilla.—Casino.—Dirección facultativa.—Calefacción.—22 kilómetros de paseo dentro de la finca.

Temporada de invierno: de 1.º de Noviembre a 30 de Abril.

Pedidos, habitaciones, coches y más antecedentes, **Busot**, Administrador Hotel Miramar, por correo ó telégrafo.

APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL (HAYEM)

PATENTE DE INVENCION.—MEDALLA DE ORO IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE

Constituido por una ampolla de cristal soldada á la lámpara conteniendo 300 gramos de líquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de cristal y pinza para cortar la corriente.

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro de infección.

Precio del aparato-envase, 12 ptas. La ampolla por separado, 6 ptas. Caja con tubo de goma, aguja y pinza, 6,50 ptas.

EL PROSPECTO DE INSTRUCCION SE REMITE GRATIS

Dr. Cea, Valladolid. — Depósitos: Capellanes, 1, y Preciados, 16. — Madrid.

CITRATO DE LITINA JIMENO

GRANULAR EFERVESCENTE

La sal litica más eficaz por su solubilidad para combatir el reumatismo y la calculosis, gota y arenillas de la orina. De uso agradable y eficaz.

PIPERACINA JIMENO

GRANULAR EFERVESCENTE

Para el tratamiento racional de las arenillas, gota, reumatismo, cálculos hepáticos, diabetes, uratis en general, etc.

ELIXIR DIGESTIVO DE JIMENO

Compuesto de Pepsina y Diastasa en estado natural Favorece la digestión, es eupéptico y antiemético. Dispepsias atónicas, vómitos de las embarazadas, etcétera.

SULFURINA DEL DR. JIMENO

SULFURO DE CALCIO Y GLICERINA

Para el tratamiento interno del herpetismo, escrofulismo, decaimiento de fuerzas. Transformador depurativo y reconstituyente.

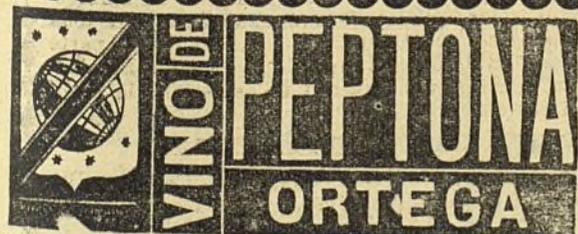
Barcelona, Farmacia del Globo del Dr. Jimeno, Plaza Real.—Madrid, Sres. Gayoso y D. G. García.

Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea.

REGALADO, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratados fenicados, salicilic, iodoformico, almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada; yutes purificado, salicilico, fenicado; catgut, de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desatada de celulosa al sabiñado al 3 por 1.000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenica para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para cura, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos pida el catálogo que se remite gratis.



Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia catarros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.—Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. ORTEGA, LEON, 13, MADRID

Ayuntamiento de Madrid

ANTISEPSIS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

Bronquitis, Catarros, Tisis.

ANTIBIOLIC POR EXCELENTE TOLERANCIA PERFECTE
FRASCO 12 REALES.
Dr. PIZÁ, Plaza Píno, 6.-Barcelona
y principales farmacias.

CÁPSULAS EUPEPTICAS PIZÁ
EUCALIPTOL PURO, IODOFORMO Y CREOSOTA
DE HAYA
EUCALIPTOL, IODOFORMO
Y GUAYACOL

TINTURA COCHEUX cura la **Gota, Reumatismo**
y el **Mal de Piedra.**

Exito en los Hospitales desde 1840

En todas las farmacias. — Al por mayor Tavernier & Aguetant, Lyon (Francia)

SOLUCION PAUTAUBERGE

al **CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO**
Muy bien tolerada, esta solucion permite sola la larga duracion del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rapidos sobre las vias digestivas, el estado general y las lesiones locales en las **TUBERCULOSIS**, las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES**, las **ESCRÓFULAS**, el **RAQUITISMO**.
L. PAUTAUBERGE, 23, R. Jules César, PARIS y princip. Farm. de España y América

CÁPSULAS PAUTAUBERGE
(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)
PODEROSO ANTIBACILAR
Tomado sin dificultad y bien tolerado.

Venta anual de los Productos Nestlé
39 millones de botes.

Harina Lacteada

NESTLÉ



ALIMENTO COMPLETO
para **Niños y Viejos.**
Contiene la **Leche pura de Suiza.**

Consumo diario de Leche: 184,000 Litros.

Reconstituyente general,
Depresión
del Systema nervioso,
Neurasthenia,
Exceso de trabajo.

FOSFATO-GLICERATO DE CAL PURO

NEUROSINE PRUNIER
NEUROSINE-JARABE — NEUROSINE-GRANULADA
NEUROSINE EN OSLEAS
DEPÓSITO GENERAL:
CHASSAING y C^a, Paris, 6, avenue Victoria.

Debilitad general,
Anemia,
Raquitismo,
Fosfaturada,
Jaquecas.

CÁPSULAS RAQUIN

de Copaibato de Sosa
EL ANTIBLENORRÁGICO
más eficaz

en todos los periodos de la enfermedad.

*Ausencia de eructos ó de náuseas;
tolerancia perfecta de las vias digestivas.*

Dosis: **3 á 12** Cápsulas al día.

Exljanse: la Firma de
y el Sello de la "UNION des FABRICANTS".



FUMOÛZE, 78, Faubourg Saint-Denis, Paris.

BIOSINE LE PERDRIEL

GLICEROFOSFATO DOBLE
de CAL y de HIERRO efervescente.
El mas completo de los reconstituyentes y de los tónicos del organismo.
Se recomienda por su empleo y su gusto agradables.
LE PERDRIEL & C^a, Paris.

DEBILIDAD, ANEMIA
ENFERMEDADES de INFANCIA
son combatidas con exito con la
FUCOGLYCINE del D^r GRESSY

LE PERDRIEL & C^a, Paris.

POBREZA

DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Paldiez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermeda es ó los excesos.
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE

DE
PUBLICITÉ

61, rue Caumartin, Paris

de que es director

MR. A. LORETTE

es la encargada

EXCLUSIVAMENTE

de recibir los anuncio extranje-
os para nuestro periódico.

